

Aprobado por el Comité de Calidad el 16 de diciembre de 2025

## INFORME DE REVISIÓN DEL SIGC CURSO 2024 / 2025

### ÍNDICE

A. DOCUMENTOS DE ENTRADA.....	1
B. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	2
1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD .....	2
1.1. Política y Objetivos de Calidad .....	8
1.2. Procedimientos del SIGC .....	12
2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS.....	14
2.1. Proceso de adaptación de las titulaciones .....	14
2.2. Actuaciones de las Comisiones de Evaluación de la Calidad, de la Comisión de Garantía de Calidad y de otros órganos colegiados .....	15
2.2.1. Informes de Evaluación de la Calidad (IECs) y Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIMs).....	17
2.2.2. Guías docentes .....	18
3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.....	19
4. GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.....	21
5. GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....	23
6. RESULTADOS. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	24
7. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS Y RESULTADOS.....	29
C. CONCLUSIONES Y ACCIONES DE MEJORA.....	30

### ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

#### A. DOCUMENTOS DE ENTRADA

- Indicadores de los procesos y servicios
- Grado de cumplimiento de los objetivos de calidad
- IECs y PAIMs de titulaciones
- Cambios en los requisitos o normativas que pudieran afectar al SIGC
- Informe de auditoría interna
- Informe de la SEC-ACPUA evaluación para la certificación del SIGC
- Seguimiento de acciones derivadas de anteriores Revisiones del SIGC
- Política y objetivos de Calidad
- Resultados de encuestas de la Universidad de Zaragoza

## B. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Incluir evaluación sobre el grado de implantación del SIGC y su eficacia para alcanzar los objetivos propuestos en las diferentes dimensiones del programa PACE. Realizar un análisis de los indicadores asociados a los procedimientos y a los Objetivos de Calidad del centro. Identificar posibles cambios y mejoras.

### 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

#### Criterio 1.1. Establecimiento de una cultura de calidad

La Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP) está consolidando su propio Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), común para todas las titulaciones del centro. Tras dos intensos cursos de implementación del mismo, el 20 de septiembre de 2024 la FEGP obtuvo la Certificación de Implantación del SIGC por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) de acuerdo con el programa PACE-SIGC por un periodo de 6 años (2024-2030). El Consejo de Universidades resolvió estimar la Acreditación Institucional de la FEGP el 12 diciembre de 2024.

Esta acreditación representa un aval externo a la calidad del centro e implica la obligación de mantener un seguimiento y revisión periódica del sistema. Este seguimiento debe garantizar una respuesta eficaz, coordinada e integral, que atienda tanto a los aspectos de especial seguimiento y recomendaciones derivados del Informe de la Subcomisión de Evaluación de centros (SEC), como a las necesidades internas detectadas en la revisión periódica del sistema. En este contexto, la FEGP ha seguido trabajando, durante el curso 2024/25 en el desarrollo y consolidación de la cultura de calidad, lo cual implica la participación de los diferentes grupos de interés en los procesos de mejora.

En el Informe de Seguimiento Anual enviado a la ACPUA el pasado 30 de septiembre de 2025, se describen los avances en la implantación anual del SIGC y en los compromisos adquiridos en el Plan de Mejora derivado del informe de la SEC. Entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025 se ha pasado de un 68% de acciones implantadas de dicho plan a un 97% (Tabla 1). De las 31 acciones propuestas, 30 de ellas ya están totalmente ejecutadas y con resultados verificables, confirmando la efectividad y sostenibilidad del Plan de Mejora. Solo una de las acciones está en desarrollo (*acción 7: establecer metas concretas para los indicadores*), dado que si bien el Informe de revisión del SIGC incluido en el pasado Informe de Gestión (cursos 2022/23 y 2023/24) las estableció, la actualización de los procedimientos e indicadores se está realizando de forma progresiva. Como más adelante se detallará se han actualizado formalmente varios de los indicadores, pero otros están pendientes de revisión en un proceso más ambicioso de evaluación de la efectividad de los mismos.

Tabla 1. Estado de las acciones del Plan de Mejora de la FEGP (aprobado agosto 2024)

Dimensión/Criterio*	Aspecto de especial seguimiento/recomendación	Acción de mejora propuesta	Estado
1.1	Realizar un análisis más detallado de los distintos procesos del SIGC en el informe de revisión del mismo. Evaluar por una parte el diseño, la conveniencia y la implantación de tales procesos y, por otra, los indicadores/resultados de los mismos.	1. Modificar el PRE-004. El informe de revisión del SIGC debe incluir un análisis más sistemático de los indicadores, y una propuesta específica de acciones de mejora con responsables y plazos de ejecución.	Implantado
		2. Elaborar el informe de revisión del SIGC de los cursos 22/23 y 23/24.	Implantado
1.1	Estructurar el informe de gestión de forma que se haga una revisión en profundidad de la consecución de los objetivos de calidad y de la implantación del programa de actuación.	3. Modificar el PRE-003. El Informe de Gestión y Programa de Actuación (IGPA) debe recoger la estructura del mismo, la revisión de los objetivos	Implantado

		de calidad y el análisis del cumplimiento del programa de actuación del curso anterior.	
1.1	Generar un plan de mejora unificado que recoja todas las acciones de mejora surgidas de los distintos procesos de revisión del sistema y que pueda ser revisado de forma periódica, bien en el informe de revisión del SIGC, bien en el informe de gestión anual.	4. Modificar el PRE-003. Clarificar el origen de las acciones propuestas en el programa de actuación. Incorporar el informe de revisión del SIGC como apartado del Informe de Gestión.	Implantado
		5. Modificar el PRE-004. Incorporar un plan de mejoras derivadas de la revisión del SIGC, del análisis de indicadores y metas alcanzadas. El plan quedará recogido en el IGPA.	Implantado
1.1	Establecer metas para los indicadores asociados a los procesos del SIGC.	6. Modificar indicadores existentes y crear nuevos asociados a los procesos del SIGC, que permitan generar metas concretas a alcanzar.	Implantado
		7. Establecer metas concretas para los indicadores, que serán incluidas en el plan de mejora del informe de revisión del SIGC.	En proceso
1.1	Generar un cuadro de control que resuma todos los indicadores asociados a los diferentes procesos del SIGC. Dicho cuadro de control debería ser analizado en cada revisión del SIGC.	8. Modificar anexos PRA-004. Incluir indicadores asociados a objetivos de calidad (Anexos II y IV). Reemplazar Anexo III por un "Cuadro de control de indicadores" con indicadores de procedimientos y objetivos de calidad, y sirva para analizar su cumplimiento y proponer acciones.	Implantado
1.1	Incluir en el informe de revisión del SIGC una relación sistemática de las acciones de mejora que se derivan del análisis realizado, así como algún detalle sobre las tareas que implica, las personas responsables o los plazos de ejecución. Al menos deberían definirse las responsabilidades, tal y como se establece en el procedimiento PRE-004.	9. Modificar el PRE-004. Incluir una propuesta específica de acciones de mejora con responsables, tareas adscritas a cada uno y plazos de ejecución.	Implantado
1.1	Aprobar el Informe de Revisión del SIGC en el Comité de Calidad o algún otro órgano colegiado. Tal y como se especifica en el PRE-004, dicho órgano colegiado se responsabiliza del seguimiento de las acciones de mejora, pero el informe es aprobado por la persona responsable de Calidad del centro y por la persona que ocupe el Decanato. Es también conveniente que en el PRE-004 queden claramente definidas las responsabilidades (p. ej., el papel del Comité de Calidad en la elaboración del informe).	10. Modificar el PRE-004. El informe de revisión del SIGC debe ser aprobado por el Comité de Calidad.	Implantado
		11. Modificar el PRE-003. El informe de revisión del SIGC debe ser un apartado del IGPA, el cual se aprueba en Junta de Facultad.	Implantado
1.1	Aclarar en el manual de calidad la figura de "responsable de calidad del centro" a la que se hace alusión en distintos procesos. Deberían especificarse sus competencias y el procedimiento seguido para su nombramiento en el apartado dedicado a describir los agentes del sistema.	12. Modificar el Manual del SIGC. Clarificar los agentes responsables del SIGC, detallando sus funciones y su nombramiento. Aprobar la modificación del manual en Junta de Facultad.	Implantado
1.1	Describir en el manual de calidad la composición de las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones y la Comisión de Calidad Conjunta para el Grado en ADE, ya que se hace para el Comité de Calidad y para la Comisión de Garantía de la Calidad de las titulaciones. También debería explicarse el papel de la Comisión de Calidad de los Servicios.	13. Modificar el Manual del SIGC. Incluir la composición de las comisiones y detallar las funciones de la Comisión de Calidad de los Servicios.	Implantado
1.1	Tomar medidas para fomentar la participación efectiva de todos los grupos de interés en las reuniones convocadas puesto que la asistencia a las reuniones por parte de algunos grupos de interés, especialmente estudiantes y PTGAS, se aprecia limitada.	14. Modificar el Manual del SIGC de la FEGP. Ampliar el número de miembros en representación del estudiantado y PTGAS en el Comité de Calidad para garantizar la asistencia de representantes de los principales grupos de interés.	Implantado

		15. Fomentar la celebración de reuniones en diferentes formatos (presencial, online, híbrido) en función de los diferentes períodos académicos, para facilitar el acceso a los diferentes grupos de interés.	Implantado
1.1	Especificar en el proceso PRE-001 si la revisión de la política y los objetivos de calidad a la que se alude en el procedimiento es la misma que se realiza dentro del informe de revisión del SIGC contemplado en el proceso PRE-004. En general, debe quedar clara la interacción y coherencia entre ambos procesos.	16. Modificar el PRE-001. Contemplar el informe de revisión del SIGC como documento de entrada para la revisión de la Política y Objetivos de Calidad. 17. Modificar el PRE-004. Indicar que el informe de revisión del SIGC se llevará a cabo teniendo en cuenta la última revisión de la Política y Objetivos de Calidad.	Implantado
1.1	Centrar el informe anual de revisión del SIGC en evaluar el diseño y los resultados alcanzados en los distintos procesos que conforman el sistema (estaría centrado en los indicadores de los procesos) y el informe de gestión en valorar la evolución global del centro (estaría centrado en los indicadores de los objetivos de calidad/estratégicos).	18. Modificar el PRE-003. Incluir la estructura del IGPA. 19. Modificar el PRE-004. Adecuar el informe de revisión del SIGC al análisis de indicadores asociados a los procedimientos y a los objetivos de calidad.	Implantado
3.2	Adecuar los indicadores a lo solicitado en esta directriz, por ejemplo, créditos impartidos por doctores, ratios entre sexenios y quinquenios, participación del profesorado en cursos de formación.	20. Crear un formulario para el PDI. Solicitar información para obtener un perfil completo para la elaboración de informes y la publicación en la página web.	Implantado
3.2	Incluir en el Informe de Gestión información sobre la participación en proyectos de innovación docente, distribución del profesorado, solicitudes de nuevas plazas y procesos de acreditación y promoción de profesores, así como en el Informe de revisión del SIGC.	21. Desarrollar el formulario comentado en la acción anterior.	Implantado
3.2	Identificar mecanismos dentro del SIGC que aborden el análisis de los datos relativos al personal académico y de apoyo a la docencia de manera global en lugar de forma individual para cada titulación.		
3.2	Mejorar la difusión de la información general del profesorado en la web incluyendo en la descripción y presentación del profesorado enlaces a repositorios institucionales de UNIZAR sobre actividad docente y resultados académicos. Homogeneizar información presentada por los profesores en sus perfiles.	22. Difundir el formulario descrito en la acción anterior, e insistir en la necesidad de actualizar la información pública. 23. Incluir enlace al Portal de Transparencia de la UNIZAR con la información relativa al PDI, en la página web de la FEGP.	Implantado
3.3	Revisar los indicadores de seguimiento del proceso PRA-001 buscando que proporcionen la mayor información posible sobre la eficacia o la eficiencia de la gestión de recursos y servicios en el centro (los indicadores actuales recogen el número de quejas o solicitudes recibidas, o propuestas planteadas, pero no la eficacia o eficiencia en la atención o implantación de las mismas).	24. Modificar los indicadores del PRA-001, de modo que reflejen su eficacia, por medio del cálculo de porcentajes	Implantado
4.1	Analizar los métodos de recogida y análisis de satisfacción de egresados, con la finalidad de poder mejorar las tasas de respuesta de las encuestas o definir otros sistemas de recogida y análisis de información.	25. Solicitar a UNIVERSA datos anonimizados de satisfacción y empleo de los egresados de la FEGP. 26. Solicitar, si la ley lo permite, en el momento en que los egresados recogen su título universitario, su consentimiento explícito para enviarles una encuesta sobre su satisfacción respecto a su formación y la situación de empleo en la que se encuentran	Implantado
4.1	Incluir en la página web información sobre el resultado de los indicadores del SIGC	27. Incluir los resultados de los indicadores (Anexo IV del PRA-004) en la página web de la	Implantado

		FEGP, en la pestaña Calidad, dentro del apartado Resultados.	
5.2	Incluir en la página web información sobre los indicadores del SIGC y sobre el plan de mejoras	28. Publicar en la página web de la FEGP, en la pestaña Calidad, el Catálogo de indicadores de una forma mucho más accesible.	Implantado
		29. Publicar en la página web de la FEGP, en la pestaña Calidad, dentro del apartado Resultados, una vez realizado el próximo informe revisión del SIGC.	Implantado
5.2	Reflexionar sobre la utilidad del indicador del proceso PRA-005 "número de sugerencias, propuestas o quejas recibidas". Se entiende que el número de quejas puede medir el nivel de funcionamiento del proceso, pero no el número de sugerencias y propuestas	30. Modificar la ficha del indicador FIA-005-01, del procedimiento PRA-005, para eliminar el número de sugerencias/propuestas/quejas recibidas.	Implantado
		31. Crear un nuevo indicador para incorporar las actividades organizadas en la FEGP y actividades externas en las que participa el PDG en representación de la FEGP.	Implantado

\*Nota: Las dimensiones/criterios se corresponden a la versión anterior del Programa PACE-SIGC.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Mejora enviado a ACPUA en agosto de 2024.

El Equipo de Gobierno de la Facultad (EG), es quien asume la responsabilidad de gestionar el SIGC de la FEGP a través de la persona que dirige el centro, el vicedecanato con competencias en Calidad, los responsables de la coordinación de las titulaciones, la administración del Centro, la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones del Centro (CGCT), las Comisiones de Evaluación de la Calidad de cada Titulación (ADE, GAP y Máster), el Comité de Calidad, la Comisión de Calidad de los Servicios y el Consejo de Facultad (denominación de los [nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza](#) a la anterior Junta de Facultad). Además, en el Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (MSIGC) se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación de la que se parte, así como de los procedimientos que lo desarrollan. La actual versión (v1.2) aprobada por Junta de Facultad el 8 de octubre de 2024, incorpora las sugerencias de la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) de la ACPUA.

En relación con el EG de la FEGP, es imprescindible destacar que durante el curso 2024/25 se celebraron elecciones a Decano/a. El 31 de marzo de 2025, por resolución de la decana provisional designada por el Rector (artículo 48 del Reglamento Marco de Centros), se convocaron las elecciones, cuya jornada electoral se celebró el 30 de abril. Tras la proclamación de los resultados definitivos por parte de la Junta Electoral, la Rectora nombró al nuevo decano con efectos del 9 de mayo. El nuevo equipo decanal y resto de órganos de gobierno de la FEGP, puede consultarse en el siguiente enlace: <https://fegp.unizar.es/otros-organos-de-gobierno>. Cabría destacar que, tras la publicación de los nuevos estatutos de la Universidad de Zaragoza ([Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón](#)), las decanas/os o directores/as de centros son elegidos *"mediante elección directa por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, de entre el personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios y el profesorado permanente laboral de la Universidad adscritos al centro"*. La FEGP fue el primer centro de la Universidad de Zaragoza (UNIZAR) en aplicar este cambio normativo. Asimismo, en el primer trimestre de 2025 tuvieron lugar dos hitos institucionales de especial relevancia para la Universidad de Zaragoza: las elecciones a Rector/a y la aprobación de sus nuevos Estatutos. Los efectos organizativos y normativos de estos hitos también se proyectaron sobre la actividad de la FEGP.

Durante el curso 2024/25, el centro ha asegurado la ejecución sistemática de los procedimientos del SIGC, aplicándolos con la periodicidad establecida y garantizando su estabilidad. Prueba de ello es el elevado grado de cumplimiento no solo del Plan de Mejora (Tabla 1) sino también de las acciones de mejora incluidas en el último informe de revisión del SIGC,

aprobado en diciembre de 2024 (Tabla 2). En concreto, un 70,4% de las acciones están ejecutadas en su totalidad, un 18,5% están en proceso de ejecución, y un 11,1% no se han ejecutado.

**Tabla 2. Grado de cumplimiento de las acciones de mejora de la eficacia del SIGC para el curso 2024/25 incluidas en el informe de revisión aprobado en 2024**

Dimensión*	Acción	Descripción concreta	Acciones realizadas/ Evidencias	OC**	Estado
1	Revisar Manual del SIGC y de la Política y Objetivos de Calidad	1. Utilizar criterios SMART para reformular los objetivos de calidad, desarrollando objetivos generales y específicos.	Se han reordenado y redefinido los Objetivos de Calidad. Aprobado en Junta de Facultad de 7 de marzo de 2025. Disponible en: <a href="https://fegp.unizar.es/calidad">https://fegp.unizar.es/calidad</a>	OC1.1	Ejecutada
		2. Revisar indicadores asociados a los Objetivos de Calidad, comprobando su utilidad para la consecución de los mismos.	Analizada la utilidad de los indicadores y definidos nuevos objetivos de Calidad, se eliminan indicadores asociados a los objetivos. Aprobado por Comité de Calidad de 25/02/2025. Disponible en: <a href="https://fegp.unizar.es/calidad">https://fegp.unizar.es/calidad</a>	OC1.2	Ejecutada
		3. Incorporar los ODS a la Política y Objetivos de Calidad, creando uno nuevo o incluyendo indicadores asociados a los ODS en los ya existentes.	Los ODS, presentes en la directriz f) de la política de Calidad, se incluyen como un objetivo específico, OC2.5 dentro del OC2: <i>Calidad de los programas formativos</i> . Aprobado en Junta de Facultad el 7 de marzo de 2025 Disponible en: <a href="https://fegp.unizar.es/calidad">https://fegp.unizar.es/calidad</a>	OC1.1	Ejecutada
1	Revisar y actualizar procedimientos estratégicos	4. Revisar procedimientos para adecuarlos a la nueva normativa y a realidad del funcionamiento del SIGC de la FEGP, corrigiendo errores e introduciendo mejoras.	Actualización del procedimiento PRE-002 (aprobación en Comité de Calidad de marzo de 2025). Disponible en: <a href="https://fegp.unizar.es/calidad">https://fegp.unizar.es/calidad</a>	OC1.2	Ejecutada
		5. Revisar los indicadores de modo que sean de utilidad para (1) comprobar el funcionamiento de los procedimientos del SIGC y (2) analizar el grado de cumplimiento de las metas asociadas a los Objetivos de Calidad.	Se han modificado los Objetivos de la Política de Calidad, eliminando indicadores asociados a anteriores objetivos. Sin embargo, la integración de estos indicadores en los actuales procedimientos sigue pendiente.	OC1.2	En proceso
2	Adaptar las titulaciones al R.D. 822/2021	6. Desarrollar los Proyectos Formativos, siguiendo las indicaciones de Ofiplan y el Área de Calidad y Mejora de la UNIZAR.	Aprobado por la Comisión de Garantía Conjunta ADE el proyecto formativo de Grado en Administración y Dirección de Empresas. Pendientes de aprobación los proyectos formativos de GAP y Máster.	OC2.2	En proceso
		7. Desarrollar las menciones en el Grado de ADE y de GAP.	La mención dual en ADE ha sido desarrollada en el nuevo plan de estudios. La mención en gobernanza institucional europea en GAP está pendiente de desarrollar a la espera de aprobar la memoria de verificación.	OC2.2	En proceso
2	Vincular PAIMs a los Objetivos de Calidad	8. Vincular las acciones de los PAIMs de GAP y MUDPT a los objetivos de calidad, y tratar las acciones de los PAIMs se relacionen únicamente con un objetivo de calidad, de modo que su análisis sea más trazable.	Acciones de mejora de los PAIM aprobados en febrero de 2025 vinculadas a Objetivos de Calidad.	OC2.1	Ejecutada

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1>

Dimensión*	Acción	Descripción concreta	Acciones realizadas/ Evidencias	OC**	Estado
<b>2</b>	Revisar Guías Docentes	9. Desarrollar acciones para asegurar la correcta traducción de las guías docentes, ya que a partir del curso 2024/2025, la traducción se llevará a cabo desde centros/ departamentos.	Tras las instrucciones remitidas por la coordinación de las titulaciones, el profesorado redactó las guías docentes en castellano e inglés para su revisión y autorización por los/as coordinadores/as.	OC2.3 OC3.3	Ejecutada
		10. Informar a las/os responsables de las asignaturas sobre el procedimiento para actualizar las guías docentes en todas las titulaciones.	Envío de emails al PDI por parte de los coordinadores de las titulaciones en mayo de 2025.	OC7.3	Ejecutada
<b>3</b>	Revisar y actualizar procedimientos clave	11. Sustituir la IT-002-01a y la IT-002-01b por la IT-002-01 del PRC-002 en la página web.	Se unificaron las dos Instrucciones técnicas de los trabajos fin de grado y fin de máster ( <a href="https://fegp.unizar.es/procedimientos-de-la-facultad-de-empresa-y-gestion-publica">https://fegp.unizar.es/procedimientos-de-la-facultad-de-empresa-y-gestion-publica</a> )	OC1.2	Ejecutada
		12. Revisar PRC-004 para adecuarlo más a la realidad y sus indicadores para que sean más eficaces.	El PRC-004 se revisó durante el verano de 2025 y fue aprobado en septiembre (aprobación en Comité de Calidad de septiembre de 2025). Disponible en: <a href="https://fegp.unizar.es/calidad">https://fegp.unizar.es/calidad</a>	OC1.2	Ejecutada
<b>3</b>	Fomentar el uso del formulario de demandas	13. Animar a todos los grupos de interés a expresar sus dudas, quejas, sugerencias y felicitaciones a través de este procedimiento.	Envío de correo electrónico al PDI, PTGAS y estudiantado con formulario. Publicación en web de la FEGP (pestaña calidad) <a href="https://fegp.unizar.es/calidad">https://fegp.unizar.es/calidad</a>	OC6.1	Ejecutada
<b>3</b>	Mejorar la información pública del PDI	14. Actualizar la información sobre el PDI en las páginas web de las titulaciones de la FEGP.	Se envía cuestionario al profesorado para actualizar la información y en base a las respuestas se actualiza la web. Disponible en: <a href="https://fegp.unizar.es/calidad">https://fegp.unizar.es/calidad</a>	OC7.1	Ejecutada
<b>3</b>	Involucrar más al PTGAS en los procesos del SIGC	15. Actualizar la información sobre el PTGAS.	Disponible en: <a href="https://fegp.unizar.es/secretaria">https://fegp.unizar.es/secretaria</a>	OC7.1	Ejecutada
		16. Realizar el tercer informe de seguimiento de la carta de servicios del año 2023.	Informe de seguimiento del año 2024 aprobado en marzo de 2025. Disponible en: <a href="https://juno.unizar.es/juno/cartas-servicios/inf_cs_EAA_2024">https://juno.unizar.es/juno/cartas-servicios/inf_cs_EAA_2024</a>	OC5.1	Ejecutada
		17. Incluir metas e indicadores en los procesos del SIGC relacionados con el PTGAS.	La revisión de los indicadores de calidad de procedimientos sigue pendiente.	OC7.1	No ejecutada
<b>4</b>	Elaborar documentación en tiempo y forma	18. Elaborar el Informe de Gestión y Programa de actuación conforme al PRE-003.	Desde el año 2024 el informe de seguimiento del SIGC forma parte del Informe de Gestión y Programa de actuación de la FEGP. Disponible en <a href="https://fegp.unizar.es/informes-de-gestion-y-programas-de-actuacion-0">https://fegp.unizar.es/informes-de-gestion-y-programas-de-actuacion-0</a>	OC1.4	Ejecutada
		19. Elaborar el Informe de Gestión y Programa de actuación conforme al PRE-004.	Disponible en: <a href="https://fegp.unizar.es/calidad">https://fegp.unizar.es/calidad</a>	OC1.4	Ejecutada
		20. Actualizar la carta de servicios conforme al procedimiento PRA-002.	El Informe de seguimiento de la carta de servicios de 2024 se realizó en marzo de 2025. Sin embargo, no se ha actualizado la carta de servicios conforme a las mejoras identificadas.	OC5.1	No ejecutada

Dimensión*	Acción	Descripción concreta	Acciones realizadas/ Evidencias	OC**	Estado
4	Revisar y actualizar procedimientos de apoyo	21. Revisar todos los indicadores con criterios SMART. 22. Establecer metas asociadas a los procesos y objetivos de calidad.	Si bien algunos indicadores sí se han modificado con criterios SMART, la revisión integral de todos ellos sigue pendiente.  El Informe de Revisión del SIGC aprobado por el Comité de Calidad de 9/12/ 2024 los establece. Disponible en: <a href="https://fegp.unizar.es/calidad">https://fegp.unizar.es/calidad</a>	OC1.1 OC1.2	En proceso Ejecutada
4	Mejorar las tasas de respuesta de las encuestas a egresados	23. Solicitar a UNIVERSA datos anonimizados de satisfacción y empleo de los egresados de la FEGP 24. Solicitar, si la ley lo permite, en el momento en que los egresados recojan su título universitario, su consentimiento explícito para enviarles una encuesta de satisfacción.	Envío de correo electrónico al Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza.	OC7.3	Ejecutada
5	Organizar jornadas de empleabilidad	25. Organizar jornada de salidas profesionales para favorecer la empleabilidad de los futuros egresados y fortalecer la relación con empresas e instituciones del entorno.	No se ha establecido ningún mecanismo.	OC3.2	No ejecutada
5	Mejorar la comunicación online	26. Recuperar el control de la página web del MUDPT e incorporar la pestaña de Calidad 27. Promocionar el canal de YouTube de la FEGP	A pesar de los esfuerzos desarrollados por parte del EG, todavía no se tiene el control total del mantenimiento de la página.  Disponible en: <a href="#">Youtube FEGP</a>	OC7.1 OC7.1	En proceso Ejecutada

\* Nota: Las dimensiones/criterios se corresponden a la versión anterior del Programa PACE-SIGC.

\*\* Objetivos aprobados marzo 2025.

En este sentido, las acciones 5 (en proceso), 17 (no ejecutada), y 21 (en proceso), están relacionadas con la revisión de los indicadores asociados a los procedimientos y a los objetivos de calidad. Tal y como se explicará más adelante, y dentro de la revisión ordinaria de la Política y Objetivos de Calidad (PRE-001) de la FEGP, durante el curso 2024/25 se ha producido una modificación sustancial de los objetivos de calidad, lo que ha conllevado la eliminación de los indicadores asociados a los mismos. Queda pendiente, por tanto, hacer una revisión más exhaustiva de los indicadores para asociarlos a los nuevos objetivos de calidad, así como considerar la incorporación de los eliminados (correspondientes a los antiguos objetivos de calidad) a alguno de los procedimientos existentes.

Por otro lado, las acciones "en proceso" de la dimensión 2 están relacionadas con la adaptación de los planes de estudio de las titulaciones del Grado en Gestión y Administración Pública y del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo. Durante el curso 2024/25 no se recibieron los informes técnicos de la Oficina de Planes de Estudio de la Universidad de Zaragoza (Ofiplan), por lo que no ha sido posible avanzar en esta materia.

### 1.1. Política y Objetivos de Calidad

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	

La Política de Calidad de la FEGP define las directrices y objetivos que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso de mejora continua de la oferta formativa y los servicios que presta. Tanto la política como los objetivos son públicos y accesibles para los diferentes grupos de interés: PDI, PTGAS, estudiantado, empleadores y sociedad en general. La primera versión de la Política y Objetivos de Calidad se aprobó en diciembre de 2022 con 5 objetivos e indicadores, modificándose en febrero de 2024 y marzo de 2025, como se detalla a continuación.

Siguiendo el procedimiento estratégico PRE-001 para la *Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad* de la FEGP, durante el primer trimestre de 2025 se llevó a cabo la revisión ordinaria de la Política y Objetivos de Calidad. La reflexión que supuso para el centro todo el proceso de Acreditación Institucional (elaboración del Autoinforme, visita panel expertos, informe de la SEC, Plan de Mejora), así como los documentos de entrada habituales en los procedimientos de calidad (Informes de Evaluación de la Calidad y Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones, encuestas de satisfacción de los grupos de interés, informe de auditoría interna) permitieron que, a propuesta del Vicedecano responsable de Calidad, el Comité de Calidad en sus sesiones celebradas el 25 de febrero y 5 de marzo realizara una adaptación de los Objetivos de Calidad a las dimensiones del programa PACE-SIGC de la ACPUA que se elevó, como indica el procedimiento, al equipo decanal.

La propuesta mantiene las directrices de la Política de Calidad porque reflejan los diferentes elementos de la gestión del centro (satisfacción de los grupos de interés, cultura de calidad y mejora continua, desarrollo y mantenimiento del SIGC, orientación hacia estudiantes, calidad personal y ODS), pero corrige y reordena los objetivos de calidad que hasta ese momento eran muy generales y vinculados a indicadores concretos.

Para esta revisión se tuvieron en cuenta dos aspectos de especial seguimiento incluidos en el informe de la ACPUA para la acreditación del centro: el establecimiento de metas para los indicadores asociados a los procesos, y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS). Además, esta revisión respondía a otras necesidades previamente identificadas, por lo que se incluyó en una de las acciones de mejora señaladas en el Informe de Revisión del SIGC aprobado en diciembre de 2024 (Tabla 2). En dicho informe se subrayaba la necesidad de actualizar la política de calidad mediante una reformulación de los Objetivos de Calidad, con el propósito de fortalecer la coherencia interna del sistema. Para ello, se recomendaba definir objetivos generales y específicos siguiendo el enfoque SMART, es decir, que fueran específicos, medibles, alcanzables, realistas y con un plazo de ejecución verificable.

En consecuencia, la Junta de Facultad de 7 de marzo de 2025 aprobó los nuevos Objetivos de Calidad de la FEGP. Los nuevos objetivos quedan reordenados de acuerdo con la última versión de las dimensiones y criterios del Programa PACE-SIGC. A su vez, se definen objetivos generales y específicos y se suprime los indicadores asociados con el compromiso de incorporarlos a los procedimientos únicamente cuando proceda, garantizando de ese modo la ausencia de duplicidades. En la Tabla 3 se recoge esta revisión en perspectiva comparada.

**Tabla 3. Revisión de los Objetivos de Calidad**

Objetivos de Calidad hasta 2025	Objetivos de Calidad 2025 (Junta de Facultad 7 marzo 2025)
<b>OC4. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)</b> Revisar de forma periódica el SIGC implementando nuevas acciones que contribuyan a la mejora de su eficacia	<b>OC1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)</b> OC1.1: Revisar anualmente la Política y Objetivos de Calidad, adecuándose a los resultados y a las necesidades de los diferentes grupos de interés de la FEGP. OC1.2: Revisar anualmente los procedimientos del SIGC y los resultados de los indicadores asociados a los mismos.

Objetivos de Calidad hasta 2025	Objetivos de Calidad 2025 (Junta de Facultad 7 marzo 2025)	
	OC1.3: Revisar anualmente la documentación relativa a la elaboración del SIGC. OC1.4: Presentar los resultados de la revisión anual ante los órganos colegiados y difundir la información relativa al SIGC en la página web de la FEGP y otros canales de comunicación interna y externa.	
<b>OC1. Calidad de los programas formativos</b> Garantizar la calidad de los programas formativos de grado y de máster que se imparten en el centro a través de la revisión y puesta en marcha de planes de mejora, así como de la innovación en la docencia	<b>OC2. Calidad de los programas formativos</b> OC2.1: Elaborar informes anuales de evaluación de la calidad de las titulaciones de grado y de máster, y desarrollar planes anuales de innovación y mejora. OC2.2: Adaptar la oferta de titulaciones de grado y de máster universitario, así como otro tipo de titulaciones oficiales universitarias, a las exigencias normativas y a las necesidades y demandas que surjan por parte de los grupos de interés (estudiantado, profesorado, egresados y empleadores). OC2.3: Promover el desarrollo de una oferta formativa internacional, fomentando la colaboración con universidades europeas a través de la consolidación de convenios de colaboración, renovándose de acuerdo con las especificaciones de los mismos. OC2.4: Lograr unas tasas elevadas de participación y evaluación en las encuestas anuales de satisfacción del estudiantado, PDI, PTGAS y alumnado egresado con las titulaciones de grado y máster universitario. OC2.5: Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el diseño y desarrollo de los programas formativos y planificación anual de las asignaturas.	
<b>OC3. Satisfacción de los grupos de interés</b> Mejorar la satisfacción de los estudiantes, el PDI, el PAS y los egresados con la titulación	<b>OC6: Favorecer la movilidad y la internacionalización</b> Desarrollar iniciativas para favorecer la movilidad del estudiantado y del PDI, tanto a nivel nacional como internacional, y fomentar la internacionalización de la Facultad	<b>OC3. Orientación al alumnado</b> OC3.1: Garantizar sistemas de evaluación justos y transparentes, publicando el calendario de clases y pruebas de evaluación con antelación al inicio del periodo de matrícula de cada curso. OC3.2: Fomentar modalidades y metodologías de enseñanza innovadoras, promoviendo la participación del profesorado en proyectos anuales de innovación docente en las diferentes modalidades ofrecidas por la Universidad de Zaragoza. OC3.3: Favorecer la movilidad nacional e internacional del alumnado, tanto de estudiantes IN como de estudiantes OUT. OC3.4: Promover la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado.
<b>OC2. Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia</b> Mejorar la calidad profesional del PDI y el PAS de apoyo a la docencia promoviendo la formación continua	<b>OC6: Favorecer la movilidad y la internacionalización</b> Desarrollar iniciativas para favorecer la movilidad del estudiantado y del PDI, tanto a nivel nacional como internacional, y fomentar la internacionalización de la Facultad	<b>OC4. Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia</b> OC4.1: Promover la realización de cursos anuales en los programas de formación ofertados por la Universidad de Zaragoza (CIFICE, Plan de Formación PTGAS) e impulsar la impartición de cursos en el campus Huesca. OC4.2: Favorecer la movilidad internacional de profesorado y del personal técnico de gestión y administración y servicios, tanto IN como OUT. OC4.3: Fomentar la investigación y la transferencia de conocimiento, incentivando la participación del profesorado en proyectos de investigación, publicaciones científicas y colaboraciones con empresas e instituciones públicas.
	<b>OC5. Optimización de los recursos materiales y servicios</b> OC5.1: Realizar evaluaciones anuales e informes de seguimiento sobre el estado y funcionamiento de los recursos materiales y servicios, utilizando indicadores específicos y la percepción de estudiantes, profesorado y PTGAS. OC5.2: Definir planes de mejora en función de las necesidades detectadas, implementando y monitorizando las acciones de mejora. OC5.3: Fomentar colaboraciones internas y externas mediante la cooperación con centros y servicios universitarios, así como el establecimiento de alianzas y convenios con organismos e instituciones.	

Objetivos de Calidad hasta 2025	Objetivos de Calidad 2025 (Junta de Facultad 7 marzo 2025)
	<p><b>OC6. Evaluación y mejora de resultados</b></p> <p>OC6.1: Recoger y evaluar periódicamente los indicadores académicos de las titulaciones, asegurando la participación de todos los grupos de interés.</p> <p>OC6.2: Aplicar los resultados del análisis para proponer y supervisar acciones de mejora que optimicen la calidad de la oferta formativa y la eficacia del SIGC.</p>
<p><b>OC5. Información pública</b></p> <p>Difundir entre la comunidad universitaria y grupos de interés los resultados obtenidos relativos a las titulaciones y actividades desarrolladas en el centro, de manera objetiva y transparente para rendir cuentas a la sociedad</p>	<p><b>OC7. Calidad en la gestión de la información</b></p> <p>OC7.1: Garantizar la actualización periódica de la página web y redes sociales de la Facultad, asegurando la publicación de información relevante sobre la gestión de la calidad de las titulaciones y actividades desarrolladas.</p> <p>OC7.2: Organizar y comunicar de manera efectiva las actividades académicas e institucionales de la Facultad, asegurando su adecuada difusión a través de los canales internos y externos establecidos.</p> <p>OC7.3: Asegurar la transparencia en la gestión mediante la publicación regular de informes y acciones de comunicación dirigidas a la comunidad universitaria y otros grupos de interés.</p>

Fuente: elaboración propia con información Comité Calidad 25 febrero y 5 marzo 2025.

A modo de resumen, hay que destacar que:

- El anterior OC1 (Calidad de los programas formativos) pasa a ser el nuevo OC2.
- El anterior OC2 (Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia) pasa a ser el OC4, incluyendo acciones de formación, innovación docente, movilidad de PDI y PTGAS.
- El anterior OC3 (Satisfacción de los grupos de interés) se incorpora como objetivo específico del nuevo OC2 (OC2.4).
- El anterior OC4 (Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)) se convierte en el nuevo OC1.
- El antiguo OC6 (Favorecer la movilidad y la internacionalización) se separa en 2 objetivos específicos que forman parte de los OC3 (OC3.3) y OC4 (OC4.2).
- El anterior OC5 (Información Pública), se perfila ahora como OC7, incorporando también la gestión de la información interna.
- Se crean dos nuevos objetivos: OC5 (Optimización de los recursos materiales y servicios), con 3 objetivos específicos, y OC6 (Evaluación y mejora de resultados), para supervisar y analizar de forma sistemática los indicadores.

Las modificaciones realizadas permiten una trazabilidad más clara y directa desde los objetivos de Calidad hasta las acciones recogidas en el Programa de Actuación y Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones para el curso 2024/25. Este análisis indica que los objetivos más recurrentes son OC2 y OC3, con un 29,9% y un 25,6% respectivamente, lo que refleja una orientación clara hacia la mejora continua de los programas formativos y la orientación al estudiantado. Le siguen el OC1 (18,8%) y el OC4 (14,5%), que muestran una influencia significativa especialmente en ámbitos relacionados con la garantía de la calidad interna y de la mejora del personal del centro. Los objetivos OC5, OC6 y OC7 presentan menor presencia relativa, lo cual sugiere áreas de desarrollo potencial. Un análisis a nivel de objetivos específicos permite destacar los OC1.1 y OC1.2 que implican la revisión de la política de calidad y sus procedimientos. También destacan el OC2.2 y OC2.3 como consecuencia tanto del proceso actual de renovación de las titulaciones en el que se encuentra el centro, como de la importante apuesta por la internacionalización. Por último, el OC3.3 y el OC3.4 incorporan acciones que potencian la adquisición de competencias transversales del estudiantado, la movilidad y las prácticas externas en empresas o instituciones públicas.

Todos estos datos ponen de manifiesto la integración del SIGC con la política y gestión de la facultad, reflejando el compromiso del centro con la calidad y mejora continua de todos los colectivos implicados.

## 1.2. Procedimientos del SIGC

El SIGC de la FEGP se rige por una serie de procedimientos, unos [generales de la UNIZAR](#) y otros [propios del centro](#). Durante el curso 2024/25 la FEGP ha contado con 13 procedimientos propios (4 estratégicos, 5 clave y 4 de apoyo) y 3 instrucciones técnicas. Todos ellos están recogidos en el [Manual de Procedimientos](#) y se reflejan en el [Mapa de Procesos](#) de la Facultad, publicados en la página web, dentro de la pestaña Calidad (<https://fegp.unizar.es/calidad>).

En términos generales, los procedimientos de la FEGP están bien definidos y responden de forma adecuada a las necesidades específicas del mismo, tras los cambios introducidos en julio y agosto de 2024 en respuesta al Informe de la SEC para la acreditación institucional. Durante el curso 2024/25 se han revisado varios procedimientos. En concreto el Comité de Calidad del 5 de marzo de 2025 aprobó las siguientes modificaciones:

- **PRE-002: Gestión de la Calidad de las Titulaciones.** Se actualizó de acuerdo con la última versión de los procedimientos de Unizar Q212 y Q214. Se modificaron los responsables incorporando a la Comisión de Garantía de la Calidad Conjunta del Grado en ADE.
- **PRC-001: Elaboración de horarios y calendario de exámenes.** Se mejoró la redacción, se cambió de responsable del procedimiento (que pasa a ser el/la Vicedecano/a con competencias en ordenación académica) y se modificó la denominación de los anexos. Además, dentro de este procedimiento, se revisó la redacción del indicador [IC-001-01](#), y se incorporó el valor a alcanzar o meta. En septiembre de 2025, se volvió a revisar para modificar el lugar de celebración de los exámenes oficiales del estudiantado virtual del Grado en GAP.

Además, durante el mes de julio de 2025, se modificaron dos procedimientos adicionales:

- **PRC-002. Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios:** el objetivo fue adaptarlo al nuevo [reglamento de elaboración de Trabajos Fin de Estudios \(TFE\)](#), aprobado en el centro ese mismo mes, así como reorganizar los anexos y aligerar la carga burocrática.
- **PRC-004. Realización de prácticas externas:** el objetivo fue adecuarlo a la gestión real de las prácticas en el centro, y se adecuó para incorporar a la coordinación de las titulaciones como responsables del procedimiento.

En ambos casos se incorporaron metas siguiendo el plan de mejora del Informe de revisión del SIGC 2022/2024 (es decir, aplicando criterios SMART). Si bien la aprobación de estos procedimientos por el Comité de Calidad se produjo en septiembre de 2025, con el curso 2025/26 ya iniciado (así como la revisión e incorporación de metas a alcanzar en los indicadores de otros dos procedimientos clave y de apoyo), conviene incluirlos como logros alcanzados en el presente informe, ya que el trabajo se desarrolló dentro del curso 2024/25.

A modo de resumen, la Tabla 4 recoge la evolución histórica de los documentos y procedimientos del SIGC de la FEGP, facilitando una visión integral y precisa de las diferentes revisiones y actualizaciones desde la puesta en marcha del sistema en el centro. La fecha que

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	

aparece indicada junto a cada versión corresponde al momento concreto en que el procedimiento o la instrucción técnica fue oficialmente aprobado por el órgano competente.

**Tabla 4. Documentos y Procedimientos del SIGC de la FEGP**

Documentación general	v1.0	v1.1	v1.2	v1.3
Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	27/02/2023	12/01/2024	01/09/2024	
Política y Objetivos de Calidad	22/12/2022	09/01/2024	05/03/2025	
Procedimientos estratégicos	v1.0	v1.1	v1.2	v1.3
PRE-001. Procedimiento para la elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad	22/11/2022	28/07/2023	27/08/2024	
PRE-002. Procedimiento de Gestión de la Calidad de las Titulaciones	22/11/2022	31/03/2023	18/07/2024	05/03/2025
PRE-003. Procedimiento de elaboración del informe de gestión y programa de actuación	01/10/2021	31/03/2023	16/04/2024	27/08/2024
PRE-004: Procedimiento de revisión del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)	22/11/2022	28/07/2023	27/08/2024	
Procedimientos clave	v1.0	v1.1	v1.2	v1.3
PRC-001: Procedimiento para la elaboración de horarios y calendario de exámenes	Diciembre 2021	22/11/2022	31/04/2023	4/03/2025
PRC-002: Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos de fin de estudios	01/10/2021	31/03/2023	28/07/2023	
PRC-003: Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de grado y Máster	3/11/2023			
PRC-004: Procedimiento para la realización de prácticas externas	28/11/2022			
PRC-005: Procedimiento para la gestión de demandas: Quejas, Reclamaciones, Dudas, sugerencias y Felicitaciones	03/11/2023			
Procedimientos de apoyo	v1.0	v1.1	v1.2	v1.3
PRA-001: Procedimiento de gestión de los recursos materiales y servicios	04/03/2022	27/08/2024		
PRA-002: Procedimiento de elaboración, control y registro de la documentación del SIGC	28/11/2022	27/08/2024		
PRA-004: Procedimiento para el control de indicadores	25/12/2022	31/03/2023	27/08/2024	
PRA-005: Procedimiento de comunicación interna y externa	01/10/2021	16/04/2024	27/08/2024	
ITA-005-01: Instrucción Técnica para la Gestión de las Páginas Web	01/10/2021	27/08/2024		

Fuente: Elaboración propia con información SIGC.

En línea con la revisión del SIGC realizada en este apartado, podemos concluir que durante el curso 2024/25 la FEGP ha continuado trabajando tanto en el proceso de implantación y mejora continua del SIGC como en la implantación de una cultura de calidad que está siendo interiorizada por todos grupos de interés implicados. Todas las acciones de mejora en esta **Dimensión 1. Política y objetivos de calidad** propuestas en el informe de seguimiento anterior han sido ejecutadas (Tabla 2). Asimismo, del análisis realizado en esta dimensión se derivan una serie de **acciones de mejora** para el curso 2025/26:

- Revisar la Política y Objetivos de Calidad.
- Revisar y actualizar el Manual de Calidad.
- Actualizar los procedimientos para incluir en sus indicadores las metas a alcanzar de acuerdo con la propuesta realizada en el informe de revisión.
- Incluir en los procedimientos los indicadores eliminados de los Objetivos de Calidad, evitando duplicidades.

- Revisar si los indicadores permiten medir la ejecución correcta del procedimiento al que se vinculan, eliminando o sustituyendo aquellos que no lo logran.
- Incluir metas e indicadores en los procesos del SIGC relacionados con el PTGAS.

## 2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

### Criterio 2.1. Garantía de la calidad de los programas formativos

#### 2.1. Proceso de adaptación de las titulaciones

Durante el curso 2024/25 se ha seguido trabajando en el proceso de adaptación de las titulaciones de la FEGP al Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El proceso de adaptación de las titulaciones de la FEGP se inició el 31 de marzo de 2023, tras comunicar al Vicerrectorado de Política Académica la decisión de acometer modificaciones sustanciales de Nivel C, orientadas a la elaboración de nuevas memorias de verificación. A lo largo de este proceso se desarrollaron distintos hitos, como la adscripción de las titulaciones a los ámbitos de conocimiento, la constitución de grupos de trabajo, y la celebración de reuniones con grupos de interés internos y externos. El procedimiento culminó con la aprobación de las nuevas memorias de verificación adaptadas al R.D. 822/2021 en la Junta de Facultad del 25 de junio de 2024, tras su validación previa por la Comisión de Garantía de la Calidad. Entre los principales cambios destacan la creación de una Mención Dual en el Grado en Administración y Dirección de Empresas en la FEGP, la consolidación de la docencia virtual y una nueva mención en Gobernanza Institucional Europea en el Grado en Gestión y Administración Pública, y el refuerzo del enfoque internacional del Máster en Dirección y Planificación del Turismo mediante iniciativas europeas y dobles titulaciones.

El proceso que han seguido estas 3 memorias de verificación a lo largo del curso 2024/25 ha sido diferente. En el caso del **Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)**, tras los informes favorables de la Comisión de Estudios de Grado, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó la memoria de verificación del grado el 31 de octubre de 2024 y autorizó su remisión al Consejo de Universidades. Por su parte, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de ACPUA, a partir del juicio técnico emitido por la comisión de expertos y tomadas en consideración las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, emitió informe favorable a la modificación de la memoria de verificación del grado el 11 de junio de 2025. De manera paralela, durante el curso 2024/25 se ha desarrollado el proyecto formativo del nuevo plan de estudios del grado, que en la FEGP incluye la posibilidad de cursar la mención dual. La previsión es que a partir del curso 2026/27 se inicie la implantación de forma progresiva (Plan 702). La Comisión de la Garantía de la Calidad Conjunta del Grado en ADE, en su sesión de 13 de diciembre de 2024, aprobó el proyecto formativo del Grado en Administración y Dirección de Empresas en base al RD 822/2021. Y el 18 de diciembre de 2024 fue aprobado con la mención dual por la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la FEGP y la Comisión Permanente de la FEGP el 18 de diciembre de 2024.

En relación con el **Grado en Gestión y Administración Pública** (con la Mención en Gobernanza Institucional Europea) y el **Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo**, durante el curso 2024/25, se remitieron dos modificaciones menores a la Oficina de Planes de Estudio (Ofiplan). En el caso del Grado en Gestión y Administración Pública, y a la vista

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	

del proceso de admisión, se solicitó la ampliación de las plazas virtuales (de 30 a 40). Esta solicitud de modificación de la memoria fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 12 de noviembre de 2024. En este acuerdo también se adscribió el título a la rama de conocimiento de "Ciencias Sociales y Jurídicas" y todas las materias al ámbito de conocimiento de "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales", salvo Informática que se adscribió al ámbito de Ingeniería Informática y de Sistemas. En el caso del Máster, la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones aprobó el 7 de octubre de 2024 modificar el apartado de Admisión incluyendo, como en otras titulaciones de máster, la posibilidad de realizar una prueba de conocimiento de idioma a los candidatos cuya lengua materna no sea el español.

Por otro lado, aunque a lo largo del curso 2024/25 no se recibieron los informes técnicos de la Oficina de Planes de estudios (Ofiplan) a las memorias de verificación, se ha seguido trabajando en los proyectos formativos de ambos títulos.

## **2.2. Actuaciones de las Comisiones de Evaluación de la Calidad, de la Comisión de Garantía de Calidad y de otros órganos colegiados**

Los principales agentes del SIGC responsables de la calidad de las titulaciones impartidas en la FEGP son las personas responsables de la coordinación de las titulaciones, la Comisión de Evaluación de la Calidad (CEC) de cada una de ellas, y la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones (CGCT), que en el caso de la FEGP es única para las tres titulaciones. Además, dado que el grado en Administración y Dirección de Empresas se imparte en los tres campus de la UNIZAR (Huesca, Teruel y Zaragoza), la FEGP forma parte de la Comisión de Calidad Conjunta para dicho grado (CGC-ADE).

En la Tabla 5 se detallan los principales acuerdos de estos órganos colegiados, si bien es importante destacar que tres de las funciones más relevantes de estos agentes son: (1) aprobar el Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) por parte de la CEC de cada titulación, (2) revisar y aprobar los Planes Anuales de Innovación y Mejora de las Titulaciones (PAIM), y (3) revisar y aprobar las guías docentes de las asignaturas por parte de la CGCT o CGC-ADE.

**Tabla 5. Principales acuerdos de los órganos colegiados de la FEGP (curso 2024/2025)**

Fecha	Principales acuerdos aprobados por los órganos colegiados FEGP	Órgano
09/09/2024	- Aprobación calendario de depósito y defensa de los TFE y tribunales para el curso 2024/2025 (OC3.1)	CGCT
17/09/2024	- Aprobación reconocimiento de créditos (OC2)	CGCT
16/09/2024	- Constitución Comisión Permanente como Junta electoral para las elecciones a delegados/as y subdelegados/as para el curso 2024/2025 (OC1, OC2, OC7) - Aprobación, por la CP/JE de la convocatoria de elecciones a delegados/as y subdelegados/as curso 2024/2025 (OC1, OC2, OC7)	CP / JE
25/09/2024	- Proclamación de candidaturas elecciones delegados/as y subdelegados/as para el curso 2024/2025 (OC1, OC2, OC7)	CP/JE
08/10/2023	- Proclamación definitiva de delegados/as y subdelegados para el curso 2024/25 (OC3)	CP / JE
07/10/2024	- Modificación memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, aclarando admisión de estudiantes con lengua materna diferente al español (OC2.2) - Aprobación reconocimiento de créditos (OC2)	CGCT
07/10/2024	- Ratificación acuerdos Comisión Permanente. Aprobación Manual del SIGC. Ampliación Comité de Calidad (OC1) - Aprobación Informe de la FEGP fase previa POD curso 2025/2026 (OC4) - Autorización expresa a Comisión Permanente para aprobación de oferta de plazas para admisión estudiantes de nuevo ingreso, curso 2025/2026 (OC2)	JF
21/10/2024	- Constitución de la Delegación de Estudiantes de la FEGP (OC1, OC2, OC7)	PDEst

Fecha	Principales acuerdos aprobados por los órganos colegiados FEGP	Órgano
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elección de delegado, subdelegada, secretaria y vocales de la FEGP (OC1, OC2, OC7)</li> <li>- Elección representantes estudiantado en Consejo de Estudiantes Unizar, CGCT y CEC titulaciones de la FEGP (OC1, OC2, OC7)</li> </ul>	
05/11/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación nuevos miembros al Comité de Calidad (OC1)</li> <li>- Revisión indicadores SIGC (OC1)</li> </ul>	CC
28/11/2024	- Aprobación oferta plazas admisión estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones grado curso académico 2025/2026 (OC2)	CP
10/12/2024	- Aprobación Informe de Revisión del SIGC del curso 2022/2023 y 2023/2024 (OC1)	CC
13/12/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del Informe de Gestión de la FEGP del curso 2023/24 y del Programa de Actuación 2024/25 (OC1.4)</li> <li>- Aprobación de la propuesta de creación del Diploma de Especialización en Gestión de la Empresa Turística: digitalización, sostenibilidad y excelencia (OC2)</li> <li>- Aprobación del Informe sobre Fase I del POD para el curso 2025/26 (OC4)</li> <li>- Aprobación premios extraordinarios del curso 2023/24 (OC2)</li> </ul>	JF
18/12/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación Proyecto Formativo ADE (OC2.2)</li> <li>- Aprobación Proyecto Formativo ADE con la mención dual (OC2.2)</li> </ul>	CGCT/CP
16/01/2025	Aprobación Informe de Evaluación de la Calidad del Grado en ADE (Huesca) del curso 2023/24 (OC1.4, OC2)	CEC ADE
23/01/2025	Aprobación IEC del MUDPT del curso 2023/24 (OC1.4, OC2)	CEC MUDPT
30/01/2025	- Aprobación PAIM grado en ADE (OC1.4, OC2, OC7)	CGC-ADE
31/01/2025	- Aprobación IEC del Grado en GAP del curso 2023/24 (OC1.4, OC2)	CEC GAP
03/02/2025	- Aprobación de la versión provisional de los Planes de Innovación y Mejora de las tres titulaciones de la FEGP, curso 2023/24 (OC1.4, OC2, OC7)	CGCT
13/02/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso en el MUDPT para el curso 2025/26 y de oferta en la 1ª fase de admisión (OC2)</li> <li>- Aprobación de la versión definitiva de los Planes de Innovación y Mejora del Grado en GAP y del MUDPT, curso 2023/24 (OC1.4, OC2, OC7)</li> </ul>	CGCT
03/03/2025	- Aprobación de la modificación del calendario de depósito y defensa de los Trabajos Fin de Estudios para el curso 2024/25 (convocatoria extraordinaria noviembre 2025) (OC3.1)	CGCT
25/02/2025	- Revisión de la Política y Objetivos de Calidad (OC1.1)	CC
04/03/2025	- Revisión de los procedimientos PRC-001; PRE-002 y del indicador FIC-001-01 (OC1.2)	
07/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de la revisión anual de la Política de Calidad (OC1.1)</li> <li>- Aprobación nuevos Objetivos Calidad (OC1.1)</li> <li>- Aprobación Calendario elecciones Decano/a (OC4, OC7)</li> <li>- Aprobación de la fecha de celebración de la festividad de la Facultad en el curso 2025/26 (OC3, OC7)</li> </ul>	JF
24/03/2025	- Informe de seguimiento de la Carta de Servicios de la FEGP (OC1, OC5)	CCS
24/04/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proclamación definitiva candidato a elecciones Decano (OC4, OC7)</li> <li>- Mesas electorales y distribución electores en mesas</li> </ul>	CP
08/05/2024	- Proclamación definitiva del candidato electo Decano (OC4, OC7)	CP
06/05/2025	- Aprobación reconocimiento de créditos (OC2)	CGCT
06/05/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infografía SIGC (OC1.4, OC7.3)</li> <li>- Nuevo Consejo de dirección y Redacción de la Revista de Gestión Pública y Privada (OC3, OC4.3)</li> </ul>	CF
13/05/2025	- Informar la propuesta de nombramiento de los Coordinadores de Grado y Máster realizada por la Dirección del Centro (OC1)	CGCT
04/06/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de las guías docentes del MUDPT curso 2024/25 (OC3.1, OC3.2)</li> <li>- Aprobación de las guías docentes del Grado en GAP curso 2024/25 (OC3.1, OC3.2)</li> <li>- Aprobación de reconocimiento de créditos (OC2)</li> </ul>	CGCT
01/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovación órganos colegiados: Comisión de Garantía de la Calidad Conjunta, Comisión Permanente, Comisión universitaria del Campus de Huesca (OC1, OC7)</li> <li>- Toma conocimiento de la adscripción del grado en Administración y Dirección de Empresas al ámbito de conocimiento de <i>Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo</i>, aprobado por la Comisión de Garantía Conjunta del Grado en ADE</li> </ul>	CF
23/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación nuevo Reglamento para la elaboración del Trabajo Fin de Estudios (TFE)</li> <li>- Aprobación del calendario de depósito y defensa de los Trabajos Fin de Estudios (TFE) y los Tribunales de los mismos para el curso 2025/26 (OC1, OC.3.1)</li> <li>- Aprobación de reconocimiento de créditos (OC2)</li> </ul>	CGCT

**Nota:** JF (Junta de Facultad); CF (Consejo de Facultad); CP (Comisión Permanente); CP/JE (Comisión Permanente que ejerce como Junta electoral); CC (Comité de Calidad de la FEGP); CGCT (Comisión de Garantía de la Calidad de las titulaciones); CEC MUDPT (Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo); CEC

Fecha	Principales acuerdos aprobados por los órganos colegiados FEGP	Órgano
	GADE (Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas); CEC GGAP (Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Gestión y Administración Pública; Comisión de Garantía Conjunta grado en ADE (CGC-ADE); PDEst (Pleno Delegación Estudiantes), CCS (Comisión de la Calidad de los Servicios).	

Finalmente, cabría destacar que, como consecuencia del proceso electoral que dio lugar al cambio de decano, durante el curso 2024/2025 se produjeron cambios en la coordinación de dos de las tres titulaciones del centro (ADE y MUDPT). Estos cambios conllevaron modificaciones en la composición de la CGCT y de las CEC de ADE y del Máster (disponible en [equipo decanal y órganos colegiados FEGP](#)).

### 2.2.1. Informes de Evaluación de la Calidad (IECs) y Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIMs)

El Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) es un documento clave del SIGC donde se realiza un diagnóstico en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, identificando aquellos aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM). Asimismo, incluye el seguimiento de las acciones del PAIM elaborado el año anterior. Por su parte, el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) es otro documento clave del SIGC cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título y se utiliza para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas. Para su elaboración, aprobación y seguimiento, la FEGP se rige por los procedimientos generales de la UNIZAR ([Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad \(IEC\) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario, Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora \(PAIM\) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario](#)), así como por el PRE-002 de Gestión de la Calidad de las Titulaciones propio del centro. Tanto los IECs como los PAIMs están publicados en la pestaña de [Calidad](#) en la sección de "Calidad de las Titulaciones" para cada una de las titulaciones del centro.

En lo referido al curso académico 2024/25, objeto de análisis en el presente informe, los documentos de las tres titulaciones fueron presentados y aprobados dentro de los plazos establecidos por la UNIZAR. La Tabla 6 recoge el número total de acciones propuestas que han sido ejecutadas, están en proceso, o han sido desestimadas, para cada una de las titulaciones en el curso 2024/25. Es importante aclarar que durante el curso se ha llevado a cabo el seguimiento de los PAIMs correspondientes al curso 2023/24. Otra consideración a tener en cuenta es que los IEC y el PAIM del grado en ADE se elaboran de forma conjunta con las facultades de Teruel y Zaragoza, pero en la tabla solo se tienen en cuenta las que afectan a la FEGP.

**Tabla 6. Acciones de mejora de los PAIMs y analizadas en los IECs**

Curso	Titulación	Acciones			
		Propuestas	Ejecutadas	En curso	Desestimadas
2024/2025	Grado en Administración y Dirección de Empresas FEGP (aprobado CGC 30/01/2025)	5	5	0	0
	Grado en Gestión y Administración Pública (aprobado 13 febrero 2025)	14	5	9	0
	Máster U. en Dirección y Planificación del Turismo (aprobado 13 febrero 2025)	12	11	1	0

Fuente: Elaboración propia a raíz al Anexo III del PRA-004 del SIGC de la FEGP.

Los PAIMs de las tres titulaciones incluían una acción que implicaba modificación del título que se correspondía con la adaptación de las titulaciones al RD 822/2021, conforme al calendario marcado por el Vicerrectorado de Política Académica. Solo en el caso del Grado en ADE ha sido

una acción totalmente ejecutada y está previsto que la nueva memoria de la titulación entre en vigor en septiembre de 2026. Las otras dos titulaciones, como ya se ha indicado anteriormente, no tienen aprobadas ni las memorias modificadas ni los proyectos formativos, por lo que esta acción continuará en el PAIM del curso 2025/26. Respecto a las acciones que no suponen modificación del título, tanto en el MUDPT como en el Grado en ADE la ejecución ha sido del 100%, mientras que, en el Grado en GAP, se han ejecutado en su totalidad el 40% de las acciones. Esto se debe a que el resto están planteadas con plazos de ejecución bianual y se encuentran en curso con un elevado grado de desarrollo.

Cabría destacar que en un esfuerzo por integrar el SIGC de la FEGP en todos sus procesos y documentos, las acciones de mejora incluidas en los PAIMs 2023/24 estaban vinculadas a los objetivos de calidad de la FEGP vigentes en el momento de su elaboración, siendo los objetivos referidos a la Calidad de los Programas Formativos y Satisfacción de los Grupos de Interés los más reiterados, al estar asociados al 80% de las acciones de mejora enunciadas (reducir tasas de abandono, mejora en la participación en las encuestas de evaluación por parte de los grupos de interés, formación complementaria -Expertia-, seguimiento de egresados, etc.).

Por último, hay que indicar que en aplicación del procedimiento PRE-002 (Gestión de la calidad de las titulaciones) las coordinaciones de las titulaciones presentaron los PAIMs en la Junta de Facultad del 7 de marzo de 2025. Además, el EG realizó un análisis de los PAIM con el objetivo de incorporar al futuro Programa de Actuación las acciones derivadas de dichos planes o realizar los cambios necesarios en los procedimientos del SIGC y de la Política y Objetivos de Calidad (véase el programa de actuación para el curso 2025/26 en el Informe de Gestión).

## 2.2.2. Guías docentes

Desde las CEC y la CGCT del centro se asegura que los programas formativos de las titulaciones se desarrollen conforme a los objetivos globales de las correspondientes memorias de verificación. El procedimiento de UNIZAR para la planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes ([Q316](#)) asegura que tanto las competencias a adquirir por el estudiantado como los resultados de aprendizaje estén alineados con lo recogido en las memorias de verificación. Estas competencias y resultados de aprendizaje deben ser explícitos y estar publicados en la página web de la titulación.

Durante el curso 2024/25, el Vicerrectorado de Política Académica ha mantenido las modificaciones introducidas en el curso anterior con el propósito de simplificar la estructura de las guías, en respuesta a las demandas planteadas por la comunidad universitaria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

El proceso de elaboración y aprobación de las guías docentes se desarrolló con normalidad. La CGCT de la FEGP aprobó las guías docentes para el curso 2025/2026 del Grado en GAP y del MUDPT dentro del plazo establecido por la UNIZAR (4 de junio de 2025). Las guías docentes del Grado en ADE se aprobaron en la Comisión de Calidad Conjunta del Grado (en la que están representados los tres campus) el 4 de junio de 2025.

De acuerdo con el análisis realizado de la **Dimensión 2. Gestión del Diseño de los Programas**, podemos concluir que la FEGP ha continuado trabajando en la mejora de la calidad de los programas formativos de las tres titulaciones que imparte. Todas las acciones de mejora en esta dimensión propuestas en el informe de seguimiento anterior han sido ejecutadas (tabla 2). Asimismo, del análisis referido se desprenden las siguientes **acciones de mejora** para el curso 2025/26:

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	

- Continuar trabajando en la adaptación de la memoria de verificación al R.D. 822/2021 del Grado en Gestión y Administración Pública y del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.
- Desarrollar los proyectos formativos del Grado en Gestión y Administración Pública y del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.
- Creación de una Comisión de Virtualidad para la planificación docente virtual del grado en Gestión y Administración Pública.
- Revisión del PRE-002 y de los indicadores del mismo en relación con la satisfacción de los grupos de interés.

### 3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

#### Criterio 3.1. Orientación de sus enseñanzas a los estudiantes

La FEGP orienta sus enseñanzas hacia el estudiantado, diseñando una oferta formativa que atiende a modalidades y metodologías acordes con sus necesidades y expectativas. Así queda reflejado en su Política de Calidad, en concreto en la Directriz (a) que persigue la mejora de la satisfacción de los grupos de interés internos y externos, de forma que se satisfagan o superen sus expectativas; la Directriz (b) que trata de impulsar la excelencia, potenciando una cultura de calidad y de mejora continua con el objetivo de formar profesionales altamente cualificados capaces de responder a las demandas sociales, potenciando su empleabilidad; y especialmente la Directriz (d) que se compromete a orientar las enseñanzas a los estudiantes a través de procedimientos que promuevan el aprendizaje centrado en el estudiante y atienda a la diversidad de perfiles de ingreso y egreso. Todas las acciones están orientadas hacia la consecución del Objetivo de Calidad **OC3** (Orientación al alumnado), garantizando sistemas de evaluación justos y transparentes, fomentando la innovación docente, favoreciendo la movilidad nacional e internacional del estudiantado y promoviendo la realización de prácticas.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la FEGP cuenta con una serie de procedimientos clave, que complementan a los procedimientos generales de la UNIZAR, que están directamente relacionados con la orientación de las enseñanzas al alumnado:

- **PRC-001: Elaboración de horarios y calendario de exámenes.** Como ya se ha señalado anteriormente, este procedimiento fue revisado en marzo de 2025 y en septiembre de 2025.
- **PRC-002: Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos de fin de estudios.** Tras la incorporación del nuevo equipo decanal, el procedimiento fue revisado en julio de 2025, en paralelo a la redacción del nuevo Reglamento de Trabajos Fin de Estudios (aprobado por CGCT de 23 de julio) y con el objetivo de que, al inicio del nuevo curso académico fuera de aplicación, ejecutando así la acción de mejora (Tabla 2).
- **PRC-003: Gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster.** Este procedimiento se aprobó en julio de 2024, para complementar a los procedimientos generales de la UNIZAR sobre movilidad internacional (Q312\_1) y nacional (Q312\_2), y en respuesta a una recomendación de la auditoría interna que se realizó durante el proceso de acreditación institucional. De acuerdo con el mismo, se ofreció como cada curso académico una charla informativa sobre movilidad en noviembre.

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	

- **PRC-004: Procedimiento para la realización de prácticas externas.** Además del procedimiento general de la UNIZAR [Q311](#), la FEGP cuenta con este procedimiento clave que establece la sistemática para la gestión de las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, de nuestro alumnado. El nuevo equipo reformó este procedimiento durante el mes de julio de 2025, cumpliendo con una acción de mejora del informe de revisión del SIGC anterior (Tabla 2).
- **PRC-005: Gestión de demandas: quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones.** Al igual que el PRC-003, este procedimiento se elaboró a partir de una recomendación de la Inspección General de Servicios, y trata de reforzar el sistema de mejora continua de las titulaciones y del centro, al arbitrar mecanismos de recogida de información sobre quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones que afectan no solo a las titulaciones sino al funcionamiento del centro y sus servicios relacionados. Tras la modificación de los objetivos de calidad, los indicadores asociados al anterior OC3 (Satisfacción de los grupos de interés) podrían vincularse a este procedimiento si el Comité de Calidad lo valora en el curso 2025/26.

Durante el curso 2024/25, la FEGP ha impulsado múltiples acciones con el fin de reforzar la acogida, el acompañamiento y el apoyo del estudiantado. Al inicio del curso, se desarrollaron Jornadas de Bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso de las titulaciones (en septiembre para los grados, en octubre para el máster), así como para el estudiantado ERASMUS IN. El centro tiene su Plan de Orientación Universitaria (POUZ) adaptado a sus características particulares. En concreto en el curso académico 2024/25 ha contado con 3 mentores y 10 tutores. El programa Expertia permitió al estudiantado participar en varias experiencias profesionales en diferentes asignaturas. La FEGP acogió el 27 de marzo la Olimpiada de Economía con 20 estudiantes de bachillerato de la provincia de Huesca. La información más detallada de estas actividades se recoge en el apartado de rendición de cuentas del Informe de Gestión.

No obstante, la FEGP sigue sin desarrollar un mecanismo propio para recoger y analizar la información sobre la satisfacción del alumnado egresado. En el informe de la SEC para la acreditación institucional, se estableció este aspecto de especial seguimiento con la finalidad de poder mejorar las tasas de respuesta de las encuestas o definir otros sistemas de recogida y análisis de información. La Universidad de Zaragoza, a través de su Servicio de Orientación y Empleo (UNIVERSA), recoge información sobre los estudiantes y egresados de la Universidad de Zaragoza en general. Sin embargo, este método de recogida de información resulta insuficiente, por lo que el centro se comprometió a solicitar, si la ley lo permite, en el momento en que los egresados de la FEGP recojan su título universitario, su consentimiento explícito para enviarles una encuesta específica sobre su satisfacción respecto a su formación y la situación de empleo en la que se encuentran. Tal y como se ha reflejado en la Tabla 2, esta acción queda pendiente de ejecutar.

De acuerdo con el análisis realizado de la **Dimensión 3. Impartición de los programas formativos**, podemos concluir que la FEGP ha continuado trabajando en la mejora de la calidad de los mismos. Las acciones de mejora vinculadas a esta dimensión en el informe de seguimiento anterior han sido ejecutadas o están en proceso (Tabla 2). Asimismo, del análisis de esta tercera dimensión del programa PACE-SIGC, se desprenden las siguientes acciones de mejora para el curso 2025/26:

- Elaborar un código de buenas prácticas para la evaluación continua en GAP Virtual, adaptando las normas de los sistemas de evaluación continua para garantizar los objetivos de transparencia, objetividad y posibilidad de revisión.

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	

- Revisar el PRC-003 y sus indicadores para incorporar medidas de satisfacción del estudiantado con la movilidad.
- Revisar los acuerdos de movilidad con universidades extranjeras, actualizar responsables, vigencia, etc., y explorar la firma de nuevos convenios y acuerdos.
- Valorar la vinculación de los indicadores asociados al anterior OC3 (Satisfacción de los grupos de interés) a los procedimientos clave de la FEGP.
- Elaborar un nuevo procedimiento clave o instrucción técnica de reconocimiento de prácticas por experiencia laboral.
- Solicitar, si la ley lo permite, en el momento en que los egresados recojan su título universitario, su consentimiento explícito para enviarles una encuesta de satisfacción.

## 4. GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### Criterio 4.1. Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia

La Política de Calidad de la FEGP, en su Directriz (e) recoge el compromiso con la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia, favoreciendo una formación continua adecuada y adaptada a las necesidades del entorno. Del mismo modo, establece el objetivo de calidad OC4 (Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia) que trata de mejorar la calidad profesional del PDI y el PTGAS, promoviendo la formación continua, la movilidad internacional, la investigación y la transferencia del conocimiento con la participación del profesorado en proyectos, publicaciones científicas y colaboraciones con empresas e instituciones públicas.

En cuanto a la implicación del PDI en innovación docente, debe destacarse que como resultado de los IECs y PAIMs se proponen, en caso de ser necesarios, proyectos de innovación docente y acciones de formación específica. En la convocatoria de innovación de 2024 (<https://indo.unizar.es>) se concedieron 5 proyectos de innovación docente para su desarrollo en el **curso 2024/25**, coordinados por profesorado del centro (1 PIET y 4 PIIDUZ). Además, profesorado con docencia en la FEGP coordinó otros cuatro proyectos PIIDUZ liderados por otros centros de Unizar. En total, 31 profesores/as del centro participaron en 35 proyectos de innovación docente, si bien el cómputo de profesorado y proyectos implicados en cada una de las titulaciones es mucho mayor.

Asimismo, cabe destacar que el PDI ha participado activamente en los cursos de formación ofertados por el CIFICE, (ver apartado correspondiente en la rendición de cuentas del informe de gestión del curso 2024/25): 26 profesores y profesoras participaron en 39 cursos impartidos por el CIFICE. Además, durante los meses de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, el PDI del centro también participó en las diferentes microcredenciales del [Plan de Formación en Tecnologías para la docencia y para la creación de contenidos digitales e Inteligencia Artificial](#) que se impartieron en la FEGP. Uno de los cursos programado a petición de EG fue impartido de forma exclusiva para profesorado del grupo virtual del grado en GAP (*Curso Articulate 360*). La formación anterior se completó con cursos del G9. Sin embargo, no existen estadísticas oficiales sobre el grado de participación.

También cabe destacar el especial apoyo a la docencia a través del [Anillo Digital Docente \(ADD\)](#) que gestionaba el Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente de la UZ hasta marzo de 2025 y desde entonces el Vicerrectorado de Innovación, transferencia y Formación Permanente y el Vicerrectorado de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial. La FEGP cuenta con dos profesores pertenecientes al grupo de Apoyo del ADD.

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	

A finales del curso 2024/25, ya con el nuevo equipo decanal, también se ha dado un impulso y un nuevo enfoque a la revista de la Facultad "Revista de Gestión Pública y Privada", nombrando un nuevo director y consejo de redacción. La revista, fundada en 1996, había perdido en los últimos años periodicidad y artículos publicados. El objetivo del cambio es que la revista adquiera un carácter híbrido entre divulgativa y de investigación, donde los Trabajos Fin de Estudios de las titulaciones de la FEGP con máximas calificaciones puedan ponerse en valor. También se pretende que el PDI pueda presentar sus investigaciones de forma divulgativa como transferencia del conocimiento.

La FEGP sigue el procedimiento de UNIZAR [Q511](#) para evaluar de manera periódica y sistemática al profesorado. Este procedimiento establece los pasos a seguir por los distintos agentes implicados en el proceso de valoración de la actividad docente del PDI de la UNIZAR a partir del desarrollo del procedimiento [Q222](#). Al objeto de contar con la mayor participación posible del estudiantado en la evaluación, la FEGP difunde el periodo de realización de encuestas mediante diversas vías, de acuerdo al [PRA-005](#) (Comunicación interna y externa), tales como redes sociales, el correo electrónico o la página web de la FEGP. Según los [últimos datos publicados](#), relativos al curso 2022/23, el 85% del PDI adscrito al centro tiene una evaluación positiva destacada, y el 15% cuenta con una evaluación positiva. Estas cifras implican una mejora de dos puntos porcentuales respecto al curso previo, y están cerca de un 8% por encima de la media de la Universidad de Zaragoza (77,3%). En la Tabla 7 se muestran los resultados por categorías.

**Tabla 7. Evaluación profesorado adscrito al centro (curso 2022/2023)**

Categoría cuerpo escala	Negativa	Positiva	Positiva destacada
Cuerpo de Catedráticos de Universidad			2
Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias		3	5
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad		2	11
Profesor asociado		2	11
Profesor ayudante doctor			2
Profesor con contrato de interinidad			4
Profesor contratado doctor			3
Otros (Colaborador Extraordinario, Profesor Colaborador)			2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>40</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de <https://inspecciongeneral.unizar.es/evaluacion-pdi-2022-2023>

La valoración media de la actividad docente realizada por parte del alumnado, en el curso 2024/25, se sitúa entre los 4,13 y los 4,27 puntos sobre 5 en los estudios de grado, llegando a superar los 4,6 puntos en el máster. La satisfacción del PDI y PTGAS con el centro también está por encima de la media de Unizar, alcanzando unos valores de 4,58 y 4,19 respectivamente (<https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>).

En cuanto al PTGAS, la UNIZAR cuenta con un [Plan General de Gestión y Mejora de la Calidad de los Servicios](#), que tiene entre sus objetivos el desarrollo de una administración universitaria profesionalizada. La FEGP cuenta, desde noviembre de 2023, con un Jefe de Negociado de Calidad, que pertenece al campus Huesca, y es compartido entre la FEGP y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca. Sin embargo, la dotación de este puesto compartido se considera insuficiente para una adecuada gestión del SIGC. Prueba de ello es la falta de ejecución de algunas acciones del plan de mejora anterior (ver Tabla 2) directamente vinculadas con este negociado, o a la falta de personal técnico de calidad en el centro durante los meses de noviembre y diciembre; un periodo clave para la elaboración del presente informe. Por todo ello, se hace patente la necesidad de solicitar un puesto de Jefe de Negociado de Calidad en exclusiva para la FEGP.

La Universidad de Zaragoza aprobó recientemente un Sistema de Evaluación del Desempeño del PTGAS, un procedimiento que mide y valora la conducta profesional, así como el rendimiento o logro de resultados, con el fin de desarrollar una administración universitaria profesionalizada. El sistema está disponible en <https://edptgas.unizar.es/>. La evaluación del desempeño se lleva a cabo bienalmente, debiendo realizarse en nuestro centro en los seis meses siguientes a la finalización del periodo a evaluar (1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2025).

Revisados los datos, el personal de apoyo del centro participó durante el curso 2024/25 en las actividades de formación ofertadas por UNIZAR. El centro cuenta con 20 PTGAS, (conforme a la relación de puestos de trabajo vigente), y que se distribuyen en las siguientes áreas de trabajo Área Administración-Secretaría: 8; Área de Biblioteca: 5; Área de Conserjería: 5; Área de Impresión y Edición: 2. No obstante, en este punto es importante destacar que, durante este curso, se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PTGAS de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Zaragoza-BUZ ([Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2024](#)). Este acuerdo establece la BUZ como una unidad de gestión y servicio único, lo que implica que el PTGAS de la Biblioteca de la FEGP pasa a depender orgánicamente de los Servicios Centrales de la BUZ y deja de estar adscrito al centro. Esta reorganización supone un cambio relevante en la estructura de apoyo administrativo y técnico que presta servicio a la Facultad.

De acuerdo con el análisis realizado de la **Dimensión 4. Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia** del programa PACE-SIGC, las acciones de mejora vinculadas a esta dimensión en el informe de seguimiento anterior han sido ejecutadas (Tabla 2), si bien alguna de ellas como la actualización de la carta de servicios deben continuar. En este sentido, se desprenden las siguientes **acciones de mejora** para el curso 2025/26:

- Revisar y actualizar el manual de apoyo al PDI, incorporando una guía de estándares de calidad.
- Conseguir datos de participación en cursos de formación del PDI, al margen de los programas oficiales del CIFICE.
- Acercar los servicios de la FEGP al PTGAS mediante el envío de un correo informativo con motivo de las nuevas incorporaciones de personal.
- Hacer un seguimiento y dar apoyo al PTGAS para facilitar la preparación de su evaluación del desempeño que se llevará a cabo en el primer semestre de 2026.
- Conseguir una mayor implicación del PTGAS en la gestión de la calidad del centro.
- Solicitar la incorporación en la RPT de la FEGP de un puesto de Jefe de Negociado de Calidad que preste servicios en el centro de manera exclusiva, adscrito al área de secretaría.

## 5. GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### Criterio 5.1. Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios

La FEGP contempla en su Política de Calidad su compromiso con el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y económicos a su disposición, para implantar una cultura de calidad. Este compromiso se refleja en sus directrices estratégicas que inciden tanto en la mejora de la satisfacción de los grupos de interés internos y externos (Directriz a), como en el impulso de la excelencia y la cultura de mejora continua (Directriz b). En esta línea, el nuevo objetivo de calidad OC5 establece la necesidad de optimizar los recursos materiales y los servicios mediante evaluaciones periódicas, indicadores de seguimiento y la recogida sistemática de la opinión de

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	

estudiantes, PDI, PTGAS y egresados, garantizando así la adecuada toma de decisiones y la implantación de acciones de mejora. Además, el [PRA-001](#) del SIGC de la FEGP está orientado a la gestión de los recursos materiales y servicios

Los IECs y PAIMs de las titulaciones incluyen apartados específicos para el análisis de los recursos materiales y servicios, así como para la propuesta de acciones de mejora. Durante el curso 2024/2025, cabe destacar las siguientes acciones:

- Puesta a disposición de un despacho para la delegación de estudiantes.
- Publicación de cartelería en diferentes espacios (hall, aulas y otros) con información sobre el SIGC y la Acreditación Institucional del centro.
- Con la entrada del nuevo equipo en mayo de 2025, se han reorganizado los despachos del profesorado para optimizar su uso y adecuarlos a las necesidades.

El Centro realizó el [Informe de seguimiento de la Carta de Servicios](#) el 24 de marzo de 2025. La mayoría de los servicios se están prestando de acuerdo con los compromisos adquiridos. Solo se detectan carencias en cuanto a la medición del nivel de satisfacción de los usuarios. De los 13 compromisos, 10 han sido ejecutados (76,92%) y se encuentran en curso 3 (23,08%).

Del análisis de la quinta dimensión del programa PACE-SIGC, **Dimensión 5. Garantía y mejora de los recursos materiales y de los servicios**, se desprenden las siguientes [acciones de mejora](#):

- Revisar y actualizar el procedimiento PRA-001.
- Realizar el cuarto informe de seguimiento de la carta de servicios del año 2025 (en 2026) y, en su caso, actualizar la carta de servicios.

## 6. RESULTADOS. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

### Criterio 6.1. Recopilación de la información generada

La Política de Calidad de la FEGP establece el compromiso institucional de mejorar de forma continua la satisfacción de los grupos de interés internos y externos y de impulsar la excelencia mediante el fortalecimiento de una cultura orientada a la calidad y a la mejora permanente. En coherencia con estos principios, y tal como se expone en el apartado 1 de este informe, la reformulación de los objetivos de calidad aprobada en marzo de 2025 incorpora el objetivo específico **OC6, orientado a la evaluación y mejora de resultados**. Dicho objetivo articula un marco sistemático de supervisión y análisis de los indicadores académicos y de satisfacción de las titulaciones, cuyos resultados se emplean para fundamentar propuestas de mejora que contribuyen a optimizar tanto la calidad de la oferta formativa como la eficacia del propio SIGC.

Para alcanzar los objetivos de calidad propuestos, el Centro realiza una recopilación sistemática y rigurosa de la información generada a través de los distintos procedimientos del SIGC de la Universidad de Zaragoza, entre los que se incluyen aquellos relativos a la elaboración del IEC ([Q212](#)), del PAIM ([Q214](#)) y a la evaluación de la satisfacción de los diversos grupos de interés gestionadas a través de ATENEA ([Q222](#), [Q223](#) y [Q224](#)). Esta información se completa con los datos procedentes de DATUZ, información del Área de Calidad y Mejora, así como con las sugerencias, quejas y demás aportaciones recibidas ([PRC-005](#)), permitiendo así la identificación fundamentada de áreas de mejora y el desarrollo de actuaciones orientadas a su corrección.

Asimismo, la FEGP incorpora en el desarrollo de su SIGC tanto los elementos relevantes del entorno como las perspectivas de todos los grupos de interés implicados. Prueba de ello fue la creación de los grupos de trabajo para la modificación de las memorias de verificación de las titulaciones, así como la creación de la mención dual para el grado en ADE, única en UNIZAR. Tal y como se recoge en el apartado correspondiente a la rendición de cuentas del Informe de Gestión, las relaciones de la FEGP con el entorno económico y empresarial ha sido continua en el curso 2024/2025.

La Facultad además dispone de procedimientos específicos para la elaboración, control y registro de la documentación del SIGC ([PRA-002](#)), así como para la gestión y seguimiento de los indicadores ([PRA-004](#)). Estos procedimientos aseguran la disponibilidad de información completa, fiable y actualizada, esencial para el análisis del sistema y para la adopción de decisiones estratégicas orientadas a la mejora continua. En particular, el procedimiento PRA-004 regula el control de los indicadores asociados al funcionamiento del SIGC y a la calidad de las titulaciones. Su última versión fue aprobada antes del inicio del curso 2024/25, incorporando las modificaciones derivadas del Informe Final de la SEC para la acreditación institucional. El Anexo III del PRA-004 reúne en un único documento todos los indicadores, permitiendo registrar observaciones y propuestas que sirven de base para la formulación de acciones de mejora.

#### Criterio 6.2. Análisis de la información y de los resultados

Una vez recopilada la información de acuerdo con el procedimiento [PRA-004](#), el documento relativo a los Resultados de indicadores del SIGC (Anexo IV) debe publicarse en la página web de la Facultad. Los responsables de cada indicador efectúan su seguimiento de acuerdo con la periodicidad indicada en la ficha y en el Cuadro de Control de Indicadores (Anexo III del PRA-004).

La Tabla 8 presenta los resultados de los indicadores asociados a los procedimientos del SIGC de la FEGP en el curso 2024/25. Los indicadores se corresponden con los publicados en el [Catálogo de indicadores](#) (Anexo II del PRA-004) en la página web de la FEGP, pestaña Calidad, y serán publicados conforme al Anexo IV del PRA-004 tras la aprobación del presente informe.

En relación con los **procedimientos estratégicos**:

- **PRE-001:** tal y como se ha comentado en apartados anteriores, la revisión ordinaria de la Política de Calidad y Objetivos de Calidad tuvo lugar durante el primer trimestre de 2025. Además, se alcanzó la meta del 80% de objetivos alcanzados o en desarrollo (Tabla 8). Estas cifras implican cierta estabilidad en la consecución de los Objetivos de Calidad (IE-001-01) respecto a los cursos anteriores. No obstante, es necesario señalar que la adaptación de los objetivos realizada este curso impide una comparativa homogénea.
- **PRE-002:** los IEC y PAIM de las titulaciones se elaboraron y presentaron conforme a los plazos indicados por la UNIZAR. En este caso, no se alcanzó la meta propuesta para la consecución de las acciones de mejora propuestas en los PAIMs (Tabla 8). Esto se debe a que el resto de las acciones tiene un carácter bianual y finalizarán en el curso 2025/2026. No hubo ninguna acción desestimada.
- **PRE-003:** el Informe de Gestión y Programa de Actuación se presentó y aprobó de acuerdo con lo establecido en el procedimiento. El porcentaje de acciones del programa de actuación conseguidas (86,8%) superó la meta establecida (Tabla 8).
- **PRE-004:** el informe de revisión del SIGC se aprobó por el Comité de Calidad y se presentó a la Junta de Facultad (ahora Consejo) conforme a lo establecido en el procedimiento. En

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	

cuanto al grado de cumplimiento de las acciones del Plan de Mejora definidas en el Informe de Revisión del SIGC, el análisis realizado en el primer apartado del informe constata que se trata de un dato aceptable pero mejorable (Tabla 2). No obstante, si sumamos las acciones ejecutadas y en proceso, se alcanza el 88,9%.

En relación con los **procedimientos clave**, se debe tener en cuenta que los resultados se presentan en global para el centro (ver apartado sobre rendición de cuentas del informe de gestión para observar diferencias entre titulaciones):

- **PRC-001:** la FEGP ha garantizado la publicación en plazo (antes del inicio del periodo ordinario de matrícula) de los horarios y del calendario de exámenes.
- **PRC-002:** durante los últimos tres cursos académicos el número de Trabajos Fin de Estudios aprobados ha mejorado sustancialmente, pasando de un 56,3% en el curso 2022/23 a un 71,5% en 2024/25, cinco puntos porcentuales por encima de la meta establecida (66%).
- **PRC-003:** los resultados demuestran el compromiso de la FEGP con la movilidad. Es especialmente destacable el número de estudiantes que han participado en programas de movilidad (OUT), superando ampliamente la meta marcada (19% frente al 5% previsto).

**Tabla 8. Resultados de los indicadores asociados a los procedimientos**

<b>PROCEDIMIENTOS ESTRÁTÉGICOS</b>		
<b>PRE-001: Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IE-001-01: Porcentaje de Objetivos de Calidad conseguidos o en desarrollo	>80% conseguidos	84% conseguidos o en desarrollo
IE-001-02: Número de revisiones de política y objetivos de calidad	1	1
<b>PRE-002: Gestión de la Calidad de las Titulaciones</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IE-002-01: Realización en plazo de los IECs y PAIMs	Sí	Sí
IE-002-02: Porcentaje de acciones de mejora de los PAIMs desarrollados	>75% ejecutadas	67,7% conseguidos 32,3% en desarrollo
<b>PRE-003: Elaboración del informe de gestión y programa de actuación</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IE-003-01: Presentación del IGPA a la Junta y publicación en la web	Sí	Sí
IE-003-02: Porcentaje de acciones del PA conseguidas o en desarrollo	> 80% conseguidas	86,8% conseguidas 13,2% en desarrollo
<b>PRE-004: Revisión del SIGC de la FEGP</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IE-004-01: Aprobación del informe de revisión por el Comité de Calidad y presentación al Consejo de Facultad	Sí	Sí
IE-004-02: Porcentaje de acciones de mejora del informe de revisión del SIGC conseguidas o en desarrollo	>80% conseguidas	70,4% ejecutadas 18,5% en proceso
<b>PROCEDIMIENTOS CLAVE</b>		
<b>PRC-001: Elaboración de horarios y calendario de exámenes</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IC-001-01: Fecha de publicación de los horarios	Sí	Sí
<b>PRC-002: Elaboración, evaluación y gestión de TFEs</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IC-002-01: Porcentaje de TFEs aprobados sobre el total de matriculados	66%	71,5%
<b>PRC-003: Gestión de la movilidad del estudiantado de grado y Máster</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IC-003-01: Número de estudiantes enviados y recibidos	>30 IN, >10 OUT	27 IN, 27 OUT
IC-003-02: Tasa de participación del alumnado en programas de movilidad	>15% IN, >5% OUT	19% IN, 19% OUT
IC-003-03: Número de demandas	100%	100%
<b>PRC-004: Realización de prácticas externas</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IC-004-01: Número estudiantes que han realizado prácticas curriculares	>30	47
IC-004-02: Número estudiantes que han realizado prácticas extracurriculares	>15	20
<b>PRC-005: Gestión de demandas</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IC-005-01: Número de demandas	Aumentar uso	1
IC-005-02: Porcentaje de resolución	100%	100%
<b>PROCEDIMIENTOS APOYO</b>		
<b>PRA-001: Gestión de los recursos materiales y servicios</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>

IA-001-01: Porcentaje de sugerencias de mejora incluidas en los PAIM en relación con los recursos materiales y servicios que son atendidas	100%	100%
IA-001-02: Porcentaje de quejas estudiadas y atendidas	100%	100%
IA-001-03: Porcentaje de solicitudes de espacios/despachos atendidas	100%	100%
<b>PRA-002: Elaboración, control y registro de documentación del SIGC</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IA-002-01: Actualización de la lista maestra de documentos	Sí	Sí
IA-002-02: Actualización de la hoja de control de registros	Sí	Sí
IA-002-03: Porcentaje de incidencias atendidas sobre el total de detectadas	100%	100%
<b>PRA-004: Control de indicadores</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IA-004-01: Porcentaje de indicadores publicados en plazo	100%	100%
<b>PRA-005: Comunicación interna y externa</b>	<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IA-005-01: Número de visitas a páginas web, seguidores y publicaciones RSS	>50.000 visitas >2.600 seguidores >700 publicaciones	31.933 visitas 2.751 seguidores 529 publicaciones
IA-005-02: Número de actividades organizadas por la FEGP y en representación	120	117

Fuente: Elaboración propia en base al Anexo III del PRA-004 del SIGC de la FEGP

- **PRC-004:** los resultados de los indicadores también superan las metas marcadas de manera notable, lo que demuestra y consolida el esfuerzo del EG de la FEGP en fomentar la realización de prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, por parte del estudiantado (Tabla 8).
- **PRC-005:** en el curso 2024/25 se han registrado 2 demandas (quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias) relacionadas con los programas formativos, que fueron tratadas conforme a lo indicado en el procedimiento.

Finalmente, en relación con los **procedimientos de apoyo**:

- **PRA-001:** el número de propuestas registradas en relación con la gestión de los recursos materiales y servicios ha disminuido, siendo la solicitud de espacios y despachos la que más intervenciones conlleva. Todas ellas fueron atendidas.
- **PRA-002:** la gestión de la documentación del SIGC se ha ejecutado de acuerdo con las metas a alcanzar.
- **PRA-004:** el control de indicadores se publicó en plazo, tras la aprobación del Informe de Seguimiento del SIGC en diciembre de 2024.
- **PRA-005:** el tráfico a la página web, tras un crecimiento de casi el 50% en el curso 2023/2024, ha vuelto a valores similares a los de hace dos cursos. Si bien el número de publicaciones ha disminuido ligeramente, el número de seguidores ha superado la meta establecida (Tabla 8), lo que refuerza la comunidad social alrededor de la FEGP. Finalmente, el número de actividades organizadas por la FEGP y en representación (117) se acerca mucho a la meta establecida (120).

Por último, se debe incidir en el cambio en los Objetivos de Calidad, previamente descrito, que tuvo lugar durante el primer trimestre de 2025 (dentro del plazo indicado por el PRE-001), quedando sin efecto los indicadores asociados a los antiguos Objetivos de Calidad. El Comité de Calidad quedó encargado de analizar dichos indicadores y, en su caso, incorporarlos (sin duplicidades) a los diferentes procedimientos de Calidad de la FEGP. Por lo tanto, la tabla anterior (Tabla 8) no muestra los resultados de los indicadores asociados a la política y objetivos de calidad vigentes hasta marzo de 2025. Dado que en el momento de elaboración de este informe aún se está en proceso de este análisis y de la revisión de varios procedimientos, de forma excepcional, la Tabla 9 muestra los valores alcanzados para el curso 2024/2025. De nuevo, se repite el dato sobre el porcentaje de acciones de los PAIMs ejecutadas, si bien cabría destacar que, a fecha de redacción de este informe, ya se han ejecutado el 93,5% y únicamente quedan en desarrollo

aquellas vinculadas a la renovación de las memorias de verificación de las titulaciones. Todas las demás metas se han alcanzado (a falta del dato sobre la satisfacción del PDI en la encuesta de movilidad, que no es posible obtener), destacando los valores de satisfacción de los diferentes grupos de interés. Esto demuestra, por un lado, la adecuación de las metas fijadas a la realidad del centro y, por otro, el compromiso de la FEGP por la mejora continua de sus titulaciones, de los diferentes grupos de interés, y en definitiva de su SIGC.

**Tabla 9. Resultados indicadores asociados a Objetivos Calidad vigentes hasta marzo 2025**

<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b>			
<b>OC1: Calidad de los programas formativos</b>		<b>Meta 24/25</b>	<b>Resultado 24/25</b>
IC-OC1-01: Porcentaje de acciones PAIM ejecutadas	100%	67,7% conseguidos 32,3% en desarrollo	
IC-OC1-02: N° de proyectos de innovación realizados por PDI con docencia en la titulación	>50	66	
<b>OC2: Calidad del personal académico y de apoyo a la docencia</b>			
IC-OC2-01: N° de cursos CIFICE realizados por PDI	>1 curso por profesor/a	1,40	
<b>OC3. Satisfacción de los grupos de interés</b>			
IC-OC3-01: Media satisfacción estudiantes valoración de la docencia	> media UNIZAR	Media Unizar 4,25 FEGP 4,66	
IC-OC3-02: Media satisfacción PDI con la titulación	> media UNIZAR	Unizar: 4,13 FEGP: 4,58	
IC-OC3-03: Media satisfacción PTGAS con la titulación	> media UNIZAR	Unizar: 3,99 FEGP: 4,19	
IC-OC3-04: Media satisfacción egresados con la titulación	> media UNIZAR	Unizar: 3,70 FEGP: 4,47	
IC-OC3-05: Media satisfacción estudiantes encuesta movilidad	> media UNIZAR	Unizar: 4,05 FEGP: ADE-4,39 GAP- 4,39 Máster-4,78	
IC-OC3-06: Media satisfacción PDI encuesta movilidad	> media UNIZAR	n.d.	
<b>OC4. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)</b>			
IC-OC4-01: Número de procedimientos revisados	13%	15%	
IC-OC4-02: Número de acciones definidas como consecuencia de la revisión del SIGC	>10	25	
<b>OC5: Información pública</b>			
IC-OC5-01: Número de acciones de difusión de resultados realizadas	Al menos 1 acción de comunicación interna y externa por resultado	9	
<b>OC6. Favorecer la movilidad y la internacionalización</b>			
IC-OC6-01: % de estudiantes que participan en programas de movilidad	>5%	12%	
IC-OC6-02: % de PDI que participan en programas de movilidad	>15%	24%	
IC-OC6-03: % de estudiantes que participan en programas BIP o similar	>10%	11,5%	

Fuente: Elaboración propia en base al Anexo III del PRA-004 del SIGC de la FEGP

#### **Criterio 6.3. Toma de decisiones**

Recopilada y analizada la información relevante que afecta al SIGC y los resultados obtenidos según el PRA-002 y el PRA-004, el EG de la FEGP realiza la toma de decisiones. Las acciones de mejora se reflejan tanto en los PAIM de las titulaciones, aprobados por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Calidad de las Titulaciones y por la Comisión de Garantía Conjunta del Grado en ADE, como en el Informe de Gestión y el Programa de Actuación (IGPA) teniendo en cuenta el procedimiento PRE-003. En el IGPA se analiza tanto el grado de cumplimiento del Programa de Actuación anterior (identificando los objetivos de calidad abordados, las acciones

de mejora asociadas a cada uno y las evidencias o indicadores correspondientes) como las acciones de mejora incluidas en el Informe de Revisión anual del SIGC. Y en base a los anteriores análisis y sus resultados se definen las nuevas acciones de mejora y el programa de actuación que se implementará en el siguiente curso académico.

Del análisis de la sexta dimensión del programa PACE, **Dimensión 6. Resultados. Análisis de la Información**, se desprenden las siguientes acciones de mejora:

- Elaborar un informe de síntesis de los resultados de los indicadores del SIGC desde el curso 2022/2023 al 2025/2026, que facilite la toma de decisiones.
- Generar un informe de la campaña de encuestas que integre los resultados más relevantes de las encuestas realizadas por la Universidad de Zaragoza, a través de la plataforma Atenea, en relación con la FEGP.

## 7. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS Y RESULTADOS

### Criterio 7.1. Transparencia, difusión de actividades y programas y resultados

De acuerdo con el objetivo de calidad **OC7. Calidad en la gestión de la información**, la FEGP dispone de un procedimiento para sistematizar la comunicación interna y externa, en el que se identifican los distintos canales, los responsables de su gestión y los pasos que deben seguir los agentes implicados ([PRA-005](#)). Este procedimiento, junto con la Instrucción Técnica para la Gestión de las Páginas Web de la FEGP ([ITA-005-001](#)), garantiza la adecuada difusión entre la comunidad universitaria y los grupos de interés de la información relativa al funcionamiento del centro y a sus programas formativos de manera objetiva y transparente.

La página web de la FEGP se actualiza de manera constante, para ello, se sigue la Instrucción Técnica de la UNIZAR sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la UNIZAR ([IT-002](#)), en la que se establece la forma en que se publica y revisa la información sobre sus estudios oficiales para los distintos grupos de interés, así como los responsables y los agentes de los procesos internos necesarios para que toda la información académica esté disponible en la [Web de estudios](#). La información relacionada con el SIGC se encuentra en la pestaña [Calidad](#). La difusión de las actividades se realiza, además, a través de otros canales, como los tablones de anuncios ubicados en el centro, las listas de distribución de estudiantado, PDI y PTGAS y las redes sociales (Facebook, Instagram, y Linkedin, principalmente, aunque también cuenta con un canal en YouTube).

En cuanto a la gestión documental, la información de carácter público está disponible en la página web del Centro, la cual se actualiza de manera continua. En la pestaña de "Calidad" se publica y actualiza toda la información relacionada con SIGC. Por otro lado, los documentos de acceso restringido, como las actas de reuniones de equipo, de la CGCT, de las CEC, del CC y de CS, así como informes internos, la lista maestra de documentos y el control de registros, están almacenados en el gestor documental Alfresco. Algunos documentos también están en dos equipos en la plataforma Microsoft Teams, uno referido al Equipo Decanal y otro al Comité de Calidad, ya que es una herramienta que permite no solo almacenar documentación sino también

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	

trabajar con ella de una forma más fluida. No obstante, se ha previsto la migración de toda esta documentación al gestor documental cloud.unizar.es en los próximos meses.

Del análisis de la séptima dimensión del programa PACE, **Dimensión 7. Transparencia, difusión de actividades y programas y resultados**, se desprenden las siguientes acciones de mejora:

- Mantener la página web de la facultad actualizada, incluyendo información sobre la jornada de acogida de inicio de curso al estudiantado de nuevo ingreso, así como del equipo decanal, profesorado, programas de movilidad y prácticas, e información académica de interés y actualidad.
- Mejorar la gestión de la página web del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, ya que, por dificultades técnicas, no se puede llevar a cabo un mantenimiento fluido y sin incidentes.
- Ofrecer contenido en redes sociales orientado hacia mejorar las interacciones y construir una comunidad de alumnado (tanto actual como egresado) de la FEGP.
- Refundar y dotar de funciones al Gabinete de Comunicación, de modo que gestione esta dimensión del programa PACE al completo.

## C. CONCLUSIONES Y ACCIONES DE MEJORA

*Incluir las acciones relacionadas con la mejora de la eficacia del SIGC, identificando el origen, la meta a alcanzar, el plazo de ejecución, y el/la/los/las responsables/s de su puesta en marcha y seguimiento.*

Teniendo en cuenta todo el análisis anterior, se considera que el SIGC de la FEGP está suficientemente implantado y orientado a la mejora y el cumplimiento del compromiso del centro definido en su Política de Calidad. El trabajo realizado durante el curso 2024/25, tras un curso previo de intenso trabajo en torno a la acreditación institucional, ha permitido avanzar en la consolidación del SIGC. La FEGP debe seguir avanzando en esta línea, proponiendo acciones para mejorar la eficacia y eficiencia del SIGC. La Tabla 10 recoge estas acciones, identificando la dimensión del programa PACE a la que hace referencia, cuál es su origen, a qué objetivo de calidad responde, una descripción más concreta de la acción, y quién es el principal agente responsable para su consecución.

**Tabla 10. Acciones de mejora de la eficacia del SIGC para el curso 2024/2025**

Dimensión	Acción	Origen	Objetivo Calidad	Descripción de la acción concreta	Responsable
1	Revisar y actualizar documentación en tiempo y forma	Informe de revisión del SIGC	OC1.1	1. Revisión en el primer trimestre año de la Política de Calidad y Objetivos de Calidad	Vicedecano/a con competencias en Calidad
				2. Actualización del Manual de Calidad incluyendo los cambios normativos y modificaciones funcionamiento SIGC	Jefe Negociado Calidad
1	Revisar y actualizar procedimientos e indicadores	Informe de revisión del SIGC	OC1.2	3. Revisar procedimientos para adecuarlos a realidad del funcionamiento del SIGC de la FEGP, introduciendo mejoras	Vicedecano/a con competencias en Calidad

Dimensión	Acción	Origen	Objetivo Calidad	Descripción de la acción concreta	Responsable
				4. Inclusión de los indicadores eliminados de los objetivos de Calidad en los procedimientos evitando duplicidades 5. Revisar los indicadores de modo que sean de utilidad para comprobar el funcionamiento de los procedimientos del SIGC e incluir las metas a alcanzar	Jefe/a Negociado Calidad
<b>2</b>	Creación órgano colegiado	Informe de revisión del SIGC PAIM GAP	OC2.1	6. Crear una Comisión de Virtualidad para el Grado en GAP que coordinará al PDI estableciendo directrices generales y homogéneas en la planificación de las asignaturas en su modalidad virtual	Coordinador/a titulación
<b>2</b>	Adaptar las titulaciones al R.D. 822/2021	VR Política Académica	OC2.2	7. Revisar las memorias de verificación del Grado en GAP y del MUDPT siguiendo indicaciones de Ofiplan 8. Desarrollar los Proyectos Formativos, de GAP y MUDPT de acuerdo con el Área de Calidad y Mejora de la UNIZAR	Coordinadores/as titulaciones  Vicedecano/a con competencias en Ordenación Académica
<b>2</b>	Revisar y actualizar procedimientos	Informe de revisión del SIGC PAIMs Titulaciones	OC2.4	9. Revisar PRE-002 y los indicadores del mismo incluyendo la satisfacción de los grupos de interés	Vicedecano/a con competencias en Calidad  Coordinadores/as titulaciones
<b>3</b>	Elaborar documentación	Informe de revisión del SIGC PAIM GAP	OC3.1	10. Elaborar un código de buenas prácticas para la evaluación continua del grado en GAP	Coordinador/a titulación
<b>3</b>	Revisar y actualizar procedimientos clave	Informe de revisión del SIGC	OC3.3 OC2.4	11. Revisar PRC-003 y sus indicadores para incorporar medidas de satisfacción del estudiantado con la movilidad	Vicedecano/a con competencias en internacionalización y Estudiantes  Jefe/ Negociado Calidad
<b>3</b>	Revisar documentación en tiempo y forma	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC3.3	12. Revisar los acuerdos de movilidad existentes, actualizando responsables.	Vicedecano/a con competencias en internacionalización y Estudiantes
<b>3</b>	Elaborar documentación. procedimiento clave	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC3.4	13. Elaborar un procedimiento clave para la gestión del reconocimiento de prácticas por experiencia laboral	Vicedecano/a con competencias Calidad  Vicedecano/a con competencias en prácticas externas

Dimensión	Acción	Origen	Objetivo Calidad	Descripción de la acción concreta	Responsable
3	Mejorar la tasa de respuesta de las encuestas a egresados	Auditoría externa	OC2.4	14. Solicitar, si la ley lo permite, en el momento en que los egresados recojan su título universitario, su consentimiento explícito para enviarles una encuesta de satisfacción.	Administrador/a
4	Elaborar documentación en tiempo y forma	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC4	15. Revisión y actualización del manual de apoyo al PDI, incorporando una guía de estándares de calidad	Delegado Comunicación, Investigación y Transferencia
4	Obtener información que alimente al SIGC	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC4.1	16. Conseguir datos de participación en cursos de formación del PDI, al margen de los que de los programas oficiales del CIFICE	Vicedecano/a con competencias en Calidad Jefe Negociado Calidad
4	Involucrar más al PTGAS en los procesos del SIGC	Informe de revisión Carta de Servicios	OC.4	17. Acercar los servicios de la FEGP al PTGAS mediante el envío de un correo informativo con motivo de las nuevas incorporaciones de personal, y conseguir una mayor implicación del PTGAS en la gestión de la calidad del centro.	Administrador/a
4	Involucrar más al PTGAS en los procesos del SIGC	Informe de revisión Carta de Servicios	OC.4	18. Solicitar un puesto de Jefatura de Negociado de calidad propio para la FEGP	Administrador/a
5	Revisar y actualizar procedimientos de apoyo	Informe de revisión del SIGC de la FEGP	OC5.1	19. Revisión y actualización del PRA-001, revisando indicadores	Vicedecano/a con competencias en Calidad Jefe/a Negociado Calidad
5	Elaborar documentación en tiempo y forma	Informe de revisión Carta de Servicios	OC5.1 OC5.2	20. Realizar el cuarto informe de seguimiento de la carta de servicios del año 2025 y actualizarla	Administrador/a
6	Elaborar documentación en tiempo y forma	Informe de revisión del SIGC	OC6.1	21. Generar informe campaña de encuestas que integre los resultados relevantes en relación con la FEGP 22. Elaborar un informe de síntesis de los resultados de los indicadores del SIGC desde el curso 2022/2023 al 2025/2026	Vicedecano/a con competencias en Calidad Jefe/a Negociado Calidad
7	Mejorar la comunicación on line	Informe de revisión del SIGC	OC7.1	23. Mantener las páginas web de la FEGP y del MUDPT actualizadas, recuperando el control de la página del máster (incorporar pestaña de calidad)	Administrador/a Delegado/a Comunicación, Investigación y Transferencia

Dimensión	Acción	Origen	Objetivo Calidad	Descripción de la acción concreta	Responsable
				<p>24. Refundar y dotar de funciones al Gabinete de Comunicación, de modo que gestione esta dimensión del programa PACE al completo</p> <p>25. Ofrecer contenido en redes sociales orientado hacia mejorar las interacciones y construir una comunidad de alumnado (tanto actual como egresado) de la FEGP</p>	

Fuente: Elaboración propia.



c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1>

CSV: c23ef4162f71f269558a67914d2e10e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano	13/01/2026 10:59:00	